



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

***“ANÁLISIS DE LA FOCALIZACIÓN EN ALUMNOS
SOBRESALIENTES; EL PROGRAMA DE NIÑAS Y
NIÑOS TALENTO***

(2007 – 2018)”

TRABAJO TERMINAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN POLÍTICA Y GESTIÓN SOCIAL

PRESENTAN:

ALAN EDUARDO PÉREZ BARRERA

JOSE JAVIER CORTES LLAMAS

ASESOR:

LIC. GERARDO ZAMORA FERNANDEZ DE LARA

CIUDAD DE MÉXICO

NOVIEMBRE, 2019

Índice:

Introducción.....	3
Capítulo I. Conceptos básicos y fundamentales para entender el problema del Programa de Niñas y Niños Talento.....	7
I.I Política pública.....	8
I.II Política social	11
I.III Política educativa.....	13
I.IV Vulnerabilidad por Carencia Social	16
I.V Planeación	20
Capítulo II. Antecedentes del Programa de Niñas y Niños Talento (2007) ¿De dónde viene y hacia dónde va?.....	25
Capítulo III. Descripción y reglas de operación del Programa de Niñas y Niños Talento.....	31
Capítulo IV. Análisis, interpretación e identificación del problema en el Programa de Niñas y Niños Talento.....	45
IV.I Dificultad en el acceso al programa.	46

IV.II Relación entre el ingreso y el promedio de los beneficiarios (estudio de campo)	50
Capítulo V. Conclusiones	71
Bibliografía.....	80

Introducción.

La situación actual de la Ciudad de México, en materia educativa, es importante de analizar, ya que desde hace algunos años en las políticas públicas se suscita una disyuntiva entre el universalismo y la focalización, este es el caso del Programa de Niñas y Niños Talento.

El Programa de Niñas y Niños Talento, es implementado por el Gobierno del Distrito Federal (ahora Ciudad de México) en el año 2007, se centra principalmente en los niños de seis a 15 años de edad -inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México- con buen aprovechamiento escolar, es decir, que va dirigido únicamente a los alumnos con promedio académico mayor a nueve.

Las acciones que desempeña el programa constan principalmente de un estímulo económico y de actividades extra escolares que se agrupan dentro de tres áreas temáticas; Artes, (música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza folclórica y danza contemporánea) Ciencias (computación, historia, ciencias e inglés) y Deportes (natación, futbol, basquetbol, voleibol, gimnasia) todo ello con la finalidad de mejorar el desarrollo y el aprendizaje de los beneficiarios. (Gaceta oficial del Distrito Federal, 2016)

Una vez señalado lo anterior, consideramos que la principal problemática del Programa de Niñas y Niños Talento, es que al ser un programa focalizado tiende a incrementar la desigualdad en las oportunidades de desarrollo cognitivo, físico, social y cultural entre los alumnos beneficiarios del programa y los no beneficiarios que por condiciones específicas –promedio escolar- no forman parte del mismo.

Un ejemplo claro es, durante el ciclo escolar 2010 – 2011 en la Ciudad de México, el número de alumnos y alumnas inscritos a la educación primaria y secundaria –de acuerdo con los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

(INEGI)- fue de 1,403,694 (un millón cuatrocientos y tres mil seiscientos noventa y cuatro).

Mientras que en ese periodo, la meta establecida del Programa de Niñas y Niños Talento era atender a solo 120, 000 (ciento veinte mil) niñas y niños. (Gaceta oficial del Distrito Federal, 2011)

Como se muestra a continuación:

Tabla: Alumnos inscritos durante el ciclo escolar 2010-2011 en la Ciudad de México.

Matrícula escolar según nivel educativo por Entidad federativa, Nivel educativo y Ciclo escolar.		
		2010/2011
		Total
Ciudad de México	Primaria	942,442
	Secundaria	461,252
	Total	1,403,694

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

De manera que; del total de alumnos inscritos a la educación primaria y secundaria del Distrito Federal, solo el 8.5% de los estudiantes fue beneficiario del programa, es decir que el 91.5% restante quedo excluido.

Otra problemática que no se puede dejar de lado es que en la descripción del programa se menciona lo siguiente:

“El programa de Niñas y Niños Talento atiende a niñas y niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residan y estén inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México” (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, 2019)

Por tal motivo, se pensaría que el programa va dirigido a los alumnos sobresalientes en condiciones vulnerables por carencia social, pero la realidad es que cualquier niña o niño puede ser beneficiario sin importar su condición económica, ya que el programa no realiza un estudio socioeconómico, tan solo basta con cumplir el promedio escolar establecido.

Con base en lo señalado hasta este punto, consideramos que la creación de políticas focalizadas en alumnos sobresalientes, en este caso el Programa de Niñas y Niños Talento, aumenta la desigualdad de aprendizaje en los alumnos no beneficiarios, considerando principalmente que la población atendida por este programa, no presentan condiciones de vulnerabilidad por carencia social.

Es así que, nuestro objetivo general es analizar el número de alumnas y alumnos inscritos en las primarias y secundarias públicas de la Ciudad de México correspondientes a los ciclos escolares; 2007/2008, 2010/2011, 2014/2015, 2016/2017 y 2018/2019 en comparación con el padrón de derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento de esos años, con el propósito de identificar si este tiende a incrementar la desigualdad en el aprendizaje entre los beneficiarios y los no beneficiarios, para ello debemos de señalar si el número total de derechohabientes del programa corresponde al número de derechohabientes establecidos como meta al inicio del mismo e identificar si estos presentan condiciones vulnerables por carencia social.

Los ejes fundamentales de nuestro trabajo estarán sustentados en dos apartados, el primero de ellos constará de lo establecido en las reglas de operación 2007, 2010, 2014, 2016 y 2019 del Programa de Niñas y Niños Talento. Y el segundo es referente al estudio de campo de carácter cuantitativo y cualitativo con el que se

pretende averiguar cuáles son los aspectos positivos y negativos del Programa de Niñas y Niños Talento.

La razón que nos motiva a realizar este trabajo es principalmente la desigualdad en el aprendizaje de los alumnos de educación primaria y secundaria de parte del Programa de Niñas y Niños Talento, ya que consideramos que este tipo de programa es importante que sea implementado para todos los alumnos y alumnas sin importar su promedio escolar, si bien es cierto que el programa puede ser mejor aprovechado por un sector en específico, (en este caso los alumnos con calificación mayor a nueve) también puede contribuir a mejorar los problemas o dificultades de aprendizaje de los niños y niñas que no forman parte del mismo, esto con el fin de mejorar su desarrollo cognitivo, físico, social y cultural, y así aumentar su aprovechamiento escolar.

Capítulo I. Conceptos básicos y fundamentales para entender el problema del Programa de Niñas y Niños Talento.

Para nosotros es fundamental que nuestros lectores tengan en consideración conceptos, definiciones y teorías que constantemente y a lo largo de todo este trabajo de investigación serán utilizadas. Además consideramos necesario el hecho de que el lector comprenda conceptos generales para así poder entender el texto mismo.

Es así que, para lograr un mejor entendimiento de este trabajo, en este capítulo nos dimos a la tarea de hacer una proposición a partir de un proceso de investigación, selección e integración de todo un conjunto de conceptos que formarán el núcleo principal de este trabajo, y que son determinantes para identificar el problema dentro del Programa de Niñas y Niños Talento.

I.1 Política pública

Este trabajo se centra principalmente en el enfoque de las políticas públicas, por lo cual es importante precisar en qué consiste la misma.

Comenzaremos por definir el término de la palabra política, en inglés la política tiene tres traducciones: polity, politics y policy.

La polity hace referencia a las estructuras institucionales, es decir, son las reglas e instituciones que se han generado para interactuar como sociedad. En cambio, la politics se refiere a los procesos políticos, se basa en alianzas y conflictos, es decir, en ejercicios de poder. Y por último, el termino policy -que es el tema central de este trabajo- se entiende como políticas públicas. La policy son acciones que tienen como fin resolver o atender un problema público.

Para Luis Aguilar, la política depende de su intencionalidad, ya sea en el diseño de una acción colectiva, en el curso que toma la acción como resultado de las decisiones e interacciones o bien en los hechos reales que la acción colectiva produce.

“La definición de política es, entonces, en sus elementos básicos deducible de las proposiciones básicas de la teoría politológica. Todo el esfuerzo consiste en sumar evidencia crucial a las diversas explicaciones que se ofrezcan de por qué se aceptó que una determinada cuestión había de ser objeto de política, de por qué se diseñó y eligió esta traza de acción colectiva de una determinada política, de por qué se calificó como estratégica, prioritaria o tal vez simplemente rutinaria” (Aguilar, 2014:29)

La policy o políticas públicas pueden incluir programas desarrollados por autoridades públicas, con el que se pretenden atender los problemas sociales que se susciten en su población, estas autoridades son las encargadas de tomar decisiones importantes para contribuir al bienestar y mejoramiento de una sociedad, a su vez tienen la capacidad de representación colectiva.

De acuerdo con Theodor Lowi, (como se cita en Harguindéguy, *Análisis de políticas públicas, 2015: 28-29*), la policy puede definirse dependiendo de su grado de coerción pública.

Divide las políticas públicas en cuatro grupos –distributivas, reglamentarias, constitutivas, redistributivas- ya sea de forma directa o indirecta. (Harguindéguy, 2015:28-29)

- Las políticas distributivas: se aplican directamente a los individuos que las requieren concediendo autorización a los individuos afectados, dicho de otra manera; agrupa las políticas que consisten en otorgar permisos.
- Las políticas reglamentarias: se aplican directamente a la población objetivo, son las que castigan a través del código civil, por consiguiente hacen recaer todo el peso de la coerción pública sobre los individuos que no respetan las reglas.
- Las políticas constitutivas: son los programas públicos pensados para establecer reglas que delimiten las normas de comportamiento de los individuos; cambian o refuerzan las reglas del juego.
- Las políticas redistributivas: se relacionan con el Estado de bienestar, ya que permiten repartir los ingresos fiscales del Estado entre los ciudadanos; redistribuyen los recursos públicos en función de criterios previos.

Un punto importante de la política pública, y que no se puede dejar de lado es el “ciclo de políticas públicas”, de acuerdo con diversos textos, el primer autor en dividir dicho proceso fue Harold Laswell. En su trabajo trata de organizar de una forma racional las diferentes fases de los procesos políticos –en nuestro caso un programa público-. Quedando de la siguiente manera. (Harguindéguy, 2015:21)

1. Definición del o los problemas,
2. Puesta en la agenda,
3. Toma de decisión,
4. Implementación y
5. Evaluación.

El ciclo de las políticas públicas estaba pensado como un modelo de ayuda a la decisión política, razón por lo cual años más tarde, numerosos autores¹ plantean diferentes y quizá modelos más completos del mismo.

¹ Charles Jones (1970), Brewer (1974), Anderson (1975), Paul Sabatier (2000); por mencionar algunos.

I.II Política social

La política social es una de las definiciones que tienen mayor importancia dentro de la investigación, ya que el tema que nos ocupa es acerca de un programa de carácter social, dicho esto, es importante tener bien definido el término de política social.

Como primer punto, podemos definir a la política social como el instrumento principal para resolver los problemas sociales, con el fin de lograr metas determinadas que posteriormente se pueden traducir en sistema de valores.

“Las políticas sociales constituyen un tipo particular de políticas públicas, cuyo objetivo final es el logro del bienestar social mediante estrategias de redistribución de la riqueza y del ingreso para impulsar un mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población.”(Cardozo, 2006; 153)

A su vez, la política social puede ser vista de diferentes maneras, puede identificarse como la encargada de dar asistencia por parte del Estado hacia los más necesitados, también como un conjunto de fines de control social para mantener el orden público, así mismo, puede ser vista como parte de la seguridad social por medio de seguros colectivos y por último; como una forma de realización de los derechos sociales de la ciudadanía para que los individuos puedan tener las mismas oportunidades de vida.

Otra definición de política social, es la que nos dan los autores Sergio Fernández y Carmen Caravaca (2011), los cuales la definen en tres términos, el *primero* de ellos es como una medicación histórica y epistemológica, pues engloba la economía (el bien-estar) y la política (el bien-común), *en segundo lugar* como una forma de organización política de las sociedades industrializadas en la cual la institucionalización forma parte del pensamiento social para solventar las famosas fracturas sociales, esta organización puede ser mediante una política social general -a través de un reconocimiento jurídico de un orden social- y como una política

social específica -la satisfacción de las necesidades y oportunidades de una población a través de los bienes y servicios-, *el tercero y último* es la política social como medio, en un sistema jurídico e institucional de protección y asistencia de ciertas necesidades y oportunidades determinadas por el orden social.

Para el caso del Programa de Niñas y Niños Talento es importante señalar el planteamiento de los cuatro modelos de política social de Titmuss (Como se cita en Lucas y Donati, *La política social en el Estado de Bienestar: el desafío de los sistemas complejos*, 1987: 60 y 61) “Pues bien con Titmuss se ha llegado a la conclusión de que podemos pensar en la existencia actualmente de cuatro modelos perfectamente definidos” (Titmuss, 1968: 20-22)

- 1) Residual: Según el cual existen dos canales naturales a través de los cuales las necesidades de los individuos vienen a ser satisfechas: el mercado privado y la familia. Y las instituciones sociales del bienestar deben intervenir solo en caso de que fallen los otros sujetos.
- 2) Adquisitivo-realizativo: Para el que las necesidades sociales deben ser satisfechas sobre la base del mérito; es decir, la capacidad de realización productiva, en sentido lato, del individuo.
- 3) Modelo institucional-redistributivo: Que considera el bienestar como el valor de máximo relieve que debe ser asegurado.
- 4) Modelo Total: En el que se absolutiza la planificación, que no sólo existe con criterios universalistas, sino que quiere evitar otros criterios que no sean la pura necesidad sobre la base de una programación pública. Esto se hace normativamente.

De los modelos mencionados anteriormente, solo dos son fundamentales para la investigación; el modelo adquisitivo-realizativo y el institucional-redistributivo, pues el programa Niñas y Niños Talento está sujeto al mérito, puesto que va dirigido para los alumnos con buen promedio escolar, por lo cual deja de lado a los no beneficiarios, ocasionando así que el bienestar solo sea asegurado para un grupo reducido de la población.

I.III Política educativa.

El programa Niñas y Niños Talento es un programa centrado en la educación de los niños de primaria y secundaria, por lo cual es importante definir qué es la política educativa.

El instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE, 2017), define a la política educativa como el flujo regulado y articulado en la distribución de bienes, servicios y transferencias de parte del Estado para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes desde el nivel preescolar hasta la terminación de la educación media superior como se establece en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. A su vez la política educativa apunta también a la capacidad que tienen los gobiernos para elaborar estrategias hacia el logro de sus objetivos propuestos, es decir, se refiere a la capacidad que tiene el Estado de liderar los procesos necesarios para cambiar la realidad educativa.

Así mismo, un informe del progreso económico y social en América Latina (Stein, et. al, 2006) señala que se están aplicando dos clases de políticas educativas:

La primera es un conjunto de políticas básicas para mejorar la calidad y eficiencia, estas se caracterizan por ser muy rígidas, la segunda es un conjunto de políticas periféricas, relacionadas con el crecimiento de la matrícula; ambas se caracterizan por ser adaptables y volátiles, son objeto de modificaciones regulares con frecuencia.

En materia de política educativa, es importante mencionar el programa de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS), ya que éste es un antecedente del Programa de Niñas y Niños Talento.

El programa CAS, estaba basado en dos modelos de aprendizaje, el primero de ellos es el modelo de los tres anillos o también llamado modelo de enriquecimiento triádico de Joseph Renzulli y el segundo modelo, es el modelo de talentos múltiples de Calvin Taylor. Los cuales se mencionan a continuación:

El modelo de Joseph Renzulli, se centra en la interacción y solapamiento de tres conjuntos de rasgos que son: la capacidad por encima de la media, el compromiso, perseverancia o implicación en la tarea y por último, la creatividad. (Centro Renzulli para el Desarrollo del Talento, 2017; Recuperado de: <https://centrorenzulli.es/es/el-modelo-de-los-tres-anillos/>)

Tabla 1.1 El modelo de enriquecimiento tríadico

1. Capacidad por encima de la media.	Se abordan las aptitudes generales, (razonamiento verbal, espacial o gestión de la memoria) como áreas específicas de desempeño humano (química, diseño, composición musical)
2. Compromiso, perseverancia o implicación en la tarea.	A diferencia del punto anterior, este conjunto no se enfoca tanto en los rasgos intelectuales, sino en los individuos creativamente productivos, es decir, se trata de rasgos como la perseverancia, la determinación o la fuerza de voluntad.
3. Creatividad.	En este punto, se toman en cuenta diferentes características que incluyen: la curiosidad, la originalidad o ingeniosidad y la voluntad de cuestionar las tradiciones sociales.

Fuente: elaboración propia con información del Centro Renzulli para el Desarrollo del Talento. Disponible en <https://centrorenzulli.es/es/el-modelo-de-los-tres-anillos/>

Un año más tarde el modelo CAS se complementó con el modelo de talentos múltiples de Calvin Taylor, donde afirmaba que no todos los individuos dotados tenían los mismos talentos, por esa razón propuso que se evaluaran múltiples talentos en las escuelas para identificar a más estudiantes como talentos en áreas

de talento reconocido. Taylor identifico nueve áreas de talento para la enseñanza. (Human Intelligence, Historical Influences Current Controversies Teaching Resources, 2012; Recuperado de: <https://www.intelltheory.com/taylor.shtml>)

Estas son:

1. El pensamiento académico,
2. El pensamiento productivo,
3. La planificación,
4. La comunicación,
5. El pronóstico,
6. La toma de decisiones,
7. La implementación,
8. Las relaciones humanas, y
9. Las oportunidades de discernimiento.

I.IV Vulnerabilidad por Carencia Social

Antes de señalar el término de vulnerabilidad por carencia social, es importante definir e identificar los tipos de población a la que van dirigidas las políticas públicas o en su caso los programas sociales. Para ello, tomaremos la clasificación propuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

- 1) **Población potencial:** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
- 2) **Población objetivo:** Población que el programa tiene planeado o programado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
- 3) **Población atendida:** total de la población que se logró beneficiar por el programa en un ejercicio fiscal.

De acuerdo con las reglas de operación del Programa de Niñas y Niños Talento, una de las características que deben tener los alumnos que pretenden formar parte de dicho programa, radica en ser calificado de vulnerable por carencia social; es por ello que es de suma importancia definir lo que se entiende por dicho concepto. Retomando nuevamente la definición de CONEVAL, la población ubicada como vulnerable por carencia social, es toda aquella que presenta carencias sociales, pero que su ingreso está ubicado por encima de la línea de bienestar. Cabe mencionar que de acuerdo a los criterios y lineamientos propuestos por el mismo CONEVAL para la definición, identificación y medición de la pobreza en México es necesario tomar en cuenta una serie de indicadores que nos ayuden a lograr el objetivo esperado. Para efectos de esta investigación los indicadores que fueron utilizados y definidos por CONEVAL son los siguientes:

Acceso a los servicios de salud.

El indicador toma en consideración que las personas cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones:

- Seguro Popular.
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.

Calidad y espacios de la vivienda.

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con materiales de construcción y espacios con las siguientes características:

- Piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera);
- El material de techos sea losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior;
- El material de muros sea tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y,
- Que el número de personas por cuarto —contando la cocina pero excluyendo pasillos y baños— (hacinamiento) sea menor a 2.5.

Acceso a la alimentación.

El indicador se construye a partir de la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA) y toma en consideración los siguientes elementos: En los hogares donde sólo residen adultos, se valora si en los últimos tres meses por falta de dinero o recursos algún integrante del hogar:

- Tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos.
- Dejó de desayunar, comer o cenar.
- Comió menos de lo que piensa debía comer.
- Se quedó sin comida.
- Sintió hambre pero no comió.
- Comió una vez al día o dejó de comer todo un día.

Acceso a la seguridad social.

Que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga todas y cada una de las siguientes prestaciones laborales:

- Servicio médico en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX;
- Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una Administradora de Fondos para el Retiro (AFORE), e Incapacidad laboral con goce de sueldo.

Que la población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria los siguientes dos beneficios:

- Servicios médicos en el IMSS, ISSSTE, ISSSTE estatal o PEMEX, y
- Disponga de SAR o inscripción a una AFORE.

Que la persona reciba jubilación o pensión, independientemente de su edad. Que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.

Acceso a los servicios básicos en la vivienda.

El indicador toma en consideración que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características:

- Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno;

- Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica;
- Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y
- Que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

I.V Planeación

La planeación en conjunto con la evaluación es importante de mencionar, ya que se pretende medir el impacto creado por el Programa de Niñas y Niños Talento, es por esa razón que a continuación se explicará qué es la planeación y sus derivados.

Como primer punto hablaremos sobre el concepto de planeación, posteriormente se abordará la planeación estratégica, la teoría del cambio y la evaluación.

Para definir el concepto de planeación, nos enfocaremos en el capítulo sexto de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en el cual se menciona que la planeación es un proceso donde se deben de fijar cuales son las prioridades, objetivos, previsiones básicas y los resultados que se pretenden alcanzar por el programa de Desarrollo Social.

La planeación permite vincular la operación e instrumentación de los programas específicos con los objetivos generales establecidos en el programa. En ella participarán los grupos sociales involucrados, a través de un proceso de consulta pública impulsada por las dependencias y entidades de la Administración, conforme a lo dispuesto por la ley de Participación Ciudadana, la ley de Planeación para el Desarrollo y esta Ley. (Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, 2000)

- **Planeación estratégica**

Como menciona Luis Aguilar, la planeación estratégica (PE) surge como una combinación para garantizar el éxito en el sector público y privado, en la cual centra su atención en la solución de los problemas que se presentan en el funcionamiento de una organización y que tienen como propósito mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones que se llevan a cabo para realizar los objetivos establecidos en una institución pública o empresa.

“Mientras la planeación consiste fundamentalmente en definir y realizar objetivos/futuros deseados en condiciones de escasez de recursos, la estrategia (en su sentido original y genuino) consiste en definir y realizar los objetivos/ futuros deseados en condiciones adicionales de adversidad, rivalidad o competencia y que son deseados precisamente por el hecho de que esos futuros representan superioridad y ventaja sobre competidores y rivales.” (Aguilar, 2006:217)

De acuerdo con Luis Aguilar, la planeación estratégica es una forma de planeación que consiste en el diseño de una acción intencional – es decir que nos ayudará a definir los futuros deseados por su importancia- y causal – que se enfoca en elegir las acciones necesarias y eficientes para realizar los futuros deseados- puede plantearse principalmente como; medios-fines, causas-efectos, acciones-resultados. “Dicho de otro modo, todo plan es una cadena de medios-fines, causas-efectos, cuyos eslabones van precisados, pues hay metas intermedias cuya realización está en función de realizar objetivos mayores que, una vez realizados, son realidades que sirven a su vez de recursos- medios- condiciones- causas para efectuar los objetivos finales” (Aguilar, 2006:226).

Es así que, la planeación se centra en una voluntad de cambio entre los resultados que se obtienen en el presente y los resultados deseados, para lograr esto, se deben de tomar en cuenta la limitación de los recursos, por lo cual es importante definir cuáles son los recursos con los que se cuentan y cuáles son los futuros que se quieren realizar (futuros deseados).

Para concluir, es importante mencionar que las características centrales de la PE, se basan en el posicionamiento y el entorno. Luis Aguilar (2006), en ambos casos define estos planteamientos como un ejercicio analítico. En el posicionamiento identifica los objetivos futuros que hacen que una organización mantenga una posición de superioridad, mientras que el entorno condiciona el logro, ya que facilita el camino hacia la meta.

- **Teoría del cambio.**

Con lo mencionado anteriormente, la teoría del cambio -al igual que la planeación estratégica- nos es de utilidad para conseguir los futuros deseados por parte de un programa social. La teoría del cambio explica cómo se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyan a lograr los impactos finales previstos. (Rogers, 2014:2)

Dicho concepto, resulta útil en las evaluaciones de impacto, ya que se analizan las condiciones más convenientes para que se realice un cambio, básicamente la teoría del cambio se centra en una secuencia de hechos que generan resultados.

De acuerdo con Gertler,(et al). el mejor momento para desarrollar una teoría del cambio para un programa es al principio del diseño, cuando se puede reunir a las partes interesadas para que definan una visión común del programa, de sus objetivos y de la vía para lograrlos. (Gertler, Martínez, Premand, Rawlings y Vermeersch, 2011: 22)

“Puede emplearse una teoría del cambio en la planificación estratégica, programática o de políticas con el propósito de determinar cuál es la situación actual (en términos de necesidades y oportunidades), qué situación se pretende alcanzar y qué hay que hacer para efectuar la transición entre una y otra. De ese modo, se trazan metas más realistas, se aclaran las responsabilidades y se acuerda una visión común sobre las estrategias que deben aplicarse para lograr las metas.”
(Rogers, 2014:2)

- **Evaluación**

Para finalizar con este apartado, señalaremos en que consiste la evaluación.

Podemos definir el proceso de evaluación como una de las partes más importantes dentro del ciclo de las políticas públicas, puesto que la evaluación nos permite valorar el cumplimiento de los objetivos de una política o programa social, también nos ayuda a medir la eficiencia y eficacia en el logro de resultados, además nos permite corregir el diseño de las políticas públicas.

Una definición más exacta, la podemos encontrar en la página del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALUA CDMX), dicho órgano es el encargado de evaluar lo que el gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías realizan en materia de programas sociales, para ello el EVALUA efectúa mediciones y a su vez elabora el informe anual de la cuestión social de la CDMX, esto es un avance significativo en materia de evaluación, ya que nos permite como sociedad saber la efectividad y los resultados de los programas sociales, así como el avance o retroceso en asuntos de desigualdad y universalidad.

“Las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deben detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.” (EVALUA CDMX, 2019; Recuperado de <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/evaluacion/evaluacion-de-programas-sociales>)

Para Franco y Cohen, la evaluación puede ser vista como un método, pues debe de tener objetividad y capacidad para captar la realidad mediante procedimientos que eviten que los intereses afecten los resultados de la evaluación. Así mismo, tiene que contar con la información suficiente, pues se requiere un balance apropiado entre lo ideal y lo viable.

Otro punto importante es la validez, ya que es aquí donde se exige que los instrumentos utilizados midan realmente lo que se intenta medir, sin olvidar la confiabilidad que tiene que ver con la calidad y estabilidad de la información de los resultados obtenidos.

“Evaluar es fijar el valor de una cosa; para hacerlo se requiere un procedimiento mediante el cual se compara aquello a evaluar respecto de un criterio o patrón determinado” (Citado en Cohen y Franco, *evaluación de proyectos sociales*, 2000:73)

Para Jean-Baptiste Harguindéguy (2015), la evaluación puede ser definida como el estudio del uso de los recursos y de las consecuencias de un programa público, más que un método, evaluar consiste en recabar información sobre un programa. Se trata de una práctica centrada en dos aspectos relacionados: las organizaciones y los programas de acción pública.

“En otras palabras, trata de: 1) Conocer el objetivo central de la política, 2) Fijar criterios previos de evaluación claros, 3) Describir lo que ha pasado y si los resultados se adecuan a lo esperado, 4) Entender por qué se han producido los resultados registrados (si funciona, no hay problemas y, si no funciona, puede que la culpa del fallo sea de la propia teoría del cambio sobre la cual se basa el programa, o bien que sea la culpa de un elemento externo no previsto) 5) Prescribir consejos para mejorar el programa (Nada, pocos o muchos).” (Harguindéguy, 2015: 97)

Capítulo II. Antecedentes del Programa de Niñas y Niños Talento (2007) ¿De dónde viene y hacia dónde va?

Históricamente, la educación en México como derecho universal tiene sus orígenes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. El artículo 3º establece que “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”

Sin embargo, la educación básica y pública en conjunto con las autoridades educativas encargadas de crear políticas y programas que ayuden al incremento de

capacidades de los alumnos, han venido provocando desde hace décadas ineficiencias y desigualdades con un sentido de exclusión entre los beneficiarios de dicho derecho. Tal es el caso del Programa de Niñas y Niños Talento.

El programa de Niños Talento, como se menciona en la Gaceta Oficial del Distrito Federal –N. 270, Tomo III- está basado en el programa de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS), motivo por el cual se tomará como antecedente este programa.

Como se menciona en las reglas de operación del Programa de Niñas y Niños Talento² (2016), en el apartado de antecedentes y de acuerdo con la UNESCO, señala que en el año de 1985 se inicia en trece estados de la República Mexicana (México D.F., Quintana Roo, Querétaro, Guanajuato, Coahuila, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Jalisco, Tabasco, Veracruz, Chiapas y Nayarit), la atención a niños con aptitudes sobresalientes a través de las direcciones de educación especial del Programa de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS). (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2016)

Dicho lo anterior, un estudio realizado de parte de la Secretaría de Educación Pública (2006), denominado “propuesta de intervención: atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes”, menciona que en la década de los años ochenta, en México se despierta el interés por el estudio de individuos que llegan a manifestar un promedio mayor al nivel medio alto de inteligencia o que tienen habilidades, talentos y facultades extraordinarios.

Dicho estudio menciona que durante varios años, la Dirección General de Educación especial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se encargó de adaptar y estandarizar pruebas psicológicas para diagnosticar a los alumnos con inteligencia “brillante” y a quienes se les reconoce como personas que requieren de atención especial por su posibilidad de distinguirse debido a su creatividad, su

² El programa de Niños Talento, cambia de nombre a finales del año 2012 a: Niñas y Niños Talento con la intención de crear un enfoque de género.

capacidad para analizar, resolver problemas y plantear nuevas alternativas de solución.

El modelo del programa CAS, en principio se encargaba de trabajar únicamente con alumnos destacados que se encontraban cursando de tercero a sexto grado de educación primaria. El programa estaba basado en el modelo de los tres anillos o también llamado modelo de enriquecimiento triádico de Joseph Renzulli y en el programa de talentos múltiples de Calvin Taylor, mencionados anteriormente en el capítulo I.

Así mismo, una vez fragmentado el programa CAS con las teorías de Renzulli y Taylor, la SEP optó por implementar este modelo en los diferentes estados del país, pero esto no fue posible, ya que cada estado quiso implementar su propio modelo de atención, por lo cual el modelo CAS no logró el alcance deseado.

A partir del año 1993 y hasta el año 2000, se comenzaron a establecer acciones para reintegrar los servicios de educación especial en algunas entidades del país. Es durante este periodo que se empieza a dejar de lado la atención al programa de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes y se presta mayor atención a otros centros de apoyo, tales como: los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), Centros de Atención Múltiple (CAM), Unidades de Orientación al Público (UOP) y su contraparte las Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER). Esto ocasionó que se dejara de recibir la atención y los servicios a los alumnos con Aptitudes Sobresalientes, ya que de todos estos centros de apoyo la mayor atención fue prestada a las unidades de USAER, donde se encargaban de atender a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas con alguna discapacidad.

Es hasta la gestión del presidente Vicente Fox, con el Programa Nacional de educación 2001- 2006, donde se retoman los servicios de educación especial, en el apartado de Política de expansión de la cobertura educativa y diversificación de la oferta, donde se señala como una de las líneas de acción; establecer lineamientos para la atención a niños y jóvenes con aptitudes sobresalientes.

En el año 2002, se crea el Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa (PNFEEIE), en el cual se establecen las líneas de acción para consolidar la cultura de la integración en el país, donde se define la atención a los alumnos con aptitudes sobresalientes como una meta prioritaria. Un año más tarde, en el 2003, se plantea un modelo de atención formativa con el fin de diseñar, implementar y evaluar una propuesta educativa que contara con las características de los niños, niñas y jóvenes con aptitudes sobresalientes, esto a través del Programa Nacional de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa en conjunto con la Subsecretaría de Educación Básica y Normal de la Secretaría de Educación Pública. Dicho lo anterior, se pone en marcha el proyecto de investigación e innovación “Una propuesta de intervención educativa para alumnos con aptitudes sobresalientes” durante el ciclo escolar 2002-2003.

El proyecto de investigación se dividió en tres fases y fue ejecutado en los ciclos escolares 2003-2004, 2004-2005, 2005-2006.

- 1) Diagnóstico. Esta fase se llevó a cabo en el ciclo escolar 2003-2004 y consistió en elaborar un diagnóstico para conocer las situaciones en las que se encontraba la atención educativa de los alumnos con aptitudes sobresalientes, esto a nivel nacional. Para la realización, se visitaron 12 entidades del país –Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Yucatán- y se realizó una reunión nacional en la cual convocaron a un representante de cada población que contara con la experiencia en atención educativa especial.
- 2) Diseño de la Propuesta de Intervención Educativa. Esta fase se llevó a cabo en el ciclo escolar 2004-2005, 2005-2006 y se basó principalmente en los resultados del diagnóstico de la primera fase, para así dar pie a una propuesta dirigida a estos alumnos. El diseño se realizó durante dos años

(marzo de 2003 – abril de 2005) a través del trabajo de la Subcomisión de Educación del Consejo Nacional Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad, en donde se coordinó la mesa “Construcción de lineamientos generales para la operación de los servicios de educación especial que atienden a los alumnos con aptitudes sobresalientes”, gracias al trabajo realizado se logró un marco conceptual referente a los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes en un contexto social y educativo, además se definió la estructura del proceso de identificación de estos alumnos, así como el análisis de las condiciones educativas más favorables dentro de las escuelas y aulas de educación regular. Es importante señalar que durante esta fase se trataron temas relacionados con el proceso de detección inicial, la evaluación, seguimiento y la propuesta de intervención pedagógica para dichos alumnos.

- 3) Implementación y evaluación. La tercera y última fase tuvo lugar en los ciclos escolares 2004-2005 , 2005-2006, el objetivo principal fue implementar en 60 escuelas de educación primaria de 12 entidades del país, la propuesta de intervención educativa para los alumnos con aptitudes sobresalientes compuesta principalmente por: detección inicial o exploratoria, evaluación psicopedagógica, intervención pedagógica y actualización sobre la atención de los alumnos con aptitudes sobresalientes, para los profesores y profesoras de educación regular y especial.

Una vez terminado el estudio por parte de la Secretaria de Educación Pública, acerca de los alumnos con Capacidades y Aptitudes Sobresalientes. Cada uno de los trece estados involucrados en el programa CAS se dio a la tarea de incorporar un programa que fuera dirigido a los alumnos con dichas capacidades.

Es así que en el año 2007, en la CDMX se pone en marcha el Programa Educación Garantizada del Distrito Federal que tenía como objetivo disminuir el índice de deserción estudiantil a nivel primaria, secundaria y media superior en el Distrito Federal, a su vez se pretendía que este programa generara certidumbre a los

padres de familia de que sus hijos e hijas contaran con recursos económicos que incentivaran a concluir sus estudios hasta nivel medio superior. El jefe de gobierno, Marcelo Ebrard autorizó la creación de este fideicomiso, como instrumento jurídico financiero para que garantizara una administración eficiente, eficaz, equitativa y transparente de los recursos públicos para financiar el proyecto. (Gaceta oficial del Distrito Federal, 2010)

Mediante contrato de fecha 21 de junio de 2007, se constituyó el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

Finalmente, el 29 de agosto de 2007 durante la gestión de Marcelo Ebrard, el Gobierno del Distrito Federal, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), pone en marcha el Programa Niños Talento, con el propósito de implementar acciones para satisfacer las necesidades educativas de la niñez con aptitudes sobresalientes que habitan en la Ciudad de México. Con ello, el Gobierno del Distrito Federal pretendía apoyar a la niñez de la Ciudad con mayor aprovechamiento escolar, a través de la implementación de actividades extraescolares para la población de 6 a 15 años de edad, proporcionando una transferencia monetaria para estimular su interés de seguir estudiando y reforzar su educación escolar, ampliando sus expectativas de desarrollo. La transferencia monetaria es efectuada a través del Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR). (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2016)

Capítulo III. Descripción y reglas de operación del Programa de Niñas y Niños Talento.

En el año 2007, después de varias acciones e intentos por diseñar un programa de ayuda especial enfocado en alumnos que presentaran un promedio académico alto, y teniendo como antecedente el programa de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes (CAS), en el Distrito Federal -ahora Ciudad de México- se pone en marcha el Programa Niños Talento.

Como se menciona en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del año 2007, el objetivo general del programa era:

“Lograr que todos los niños sobresalientes tengan acceso a una formación integral, a través del desarrollo o perfeccionamiento de sus habilidades artísticas, culturales, intelectuales y deportivas” (Gaceta Oficial Distrito Federal, 2007).

Para alcanzar dicho objetivo, el programa consistía principalmente de un apoyo económico de \$ 1,800.00 (mil ochocientos pesos) y una cuenta de ahorro adicional de \$1,200.00 (mil doscientos pesos) ambos anuales, lo que daba un total de \$3,000.00 (tres mil pesos) al año, además de clases extraescolares de conocimiento en arte o deporte, siendo los siguientes: música, artes plásticas, teatro, creación literaria, danza, computación, historia de México, física, matemáticas, inglés, biología, natación y fútbol, las cuales se impartían en los diferentes centros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), ubicados en las dieciséis Delegaciones –ahora alcaldías- del Distrito Federal.

Los requisitos para formar parte del programa, eran los siguientes:

1. Tener seis años cumplidos y hasta los doce años de edad,
2. Tener un promedio mínimo de 9.0 de calificación,
3. Habitar en el Distrito Federal,
4. Estar inscritos en primarias públicas del Distrito Federal.

El procedimiento de asignación de las clases extraescolares estaba organizado de la siguiente manera: el padre, madre o tutor del derechohabiente debía acudir a uno de los cincuenta y cinco centros del DIF- DF ubicados en las dieciséis delegaciones del Distrito Federal en la fecha y horarios establecidos. La disponibilidad de cada actividad estaba sujeta a la cantidad de demanda en los diferentes centros del DIF, razón por la cual algunas actividades dejaban fuera a los alumnos, quienes debían inscribirse a otra actividad. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2014).

La permanencia de los derechohabientes al Programa Niños Talento estaba sujeto principalmente a las asistencias de los infantes a sus actividades extraescolares, asimismo debían de obtener o mantener un promedio de aprovechamiento escolar mínimo de nueve, también debían de cumplir con la edad establecida por el programa, no menor a seis años y no mayor a doce años, por último, residir en el Distrito Federal.

Para llevar a cabo las acciones del programa Niños Talento, en el ejercicio fiscal del año 2007, se contaba con un presupuesto programado de \$100, 000,000 (cien

millones de pesos), con el cual se pretendía atender a 100, 000 cien mil niñas y niños de seis a doce años de edad con promedio escolar mayor a nueve, inscritos en alguna de las primarias públicas del Distrito Federal, siendo estos la población objetivo del programa.

El programa Niños Talento, cerró su primer año con un padrón de derechohabientes de 65,517, por debajo de la meta física que era atender a 100,000 cien mil niñas y niños de seis a doce años de edad. Como se muestra en la tabla 3

Un año más tarde (2008), el programa modifica el rango de edad, ampliando su cobertura, la cual se extiende hasta los quince años, abarcando así el nivel escolar de secundaria.

Por lo tanto, los requisitos del programa Niños Talento cambian y quedan establecidos de la siguiente manera:

1. Tener seis años cumplidos y hasta los quince años de edad,
2. Tener un promedio mínimo de 9.0 de calificación,
3. Habitar en el Distrito Federal,
4. Estar inscritos en primarias y/o secundarias públicas del Distrito Federal.

(Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2014; 345).

Como se señala en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 2010, el Programa Niños Talento tenía como objetivo; garantizar el respeto a los derechos de las niñas y niños, para lograrlo se realizaban acciones de apoyo educativo y cultural con el fin de impulsar el sano crecimiento físico y mental de los infantes del Distrito Federal.

Dentro de la misma gaceta, se muestra un apartado, donde se menciona lo siguiente:

“como consecuencia de la falta de consideración en la diversidad de la educación en las escuelas, donde las exigencias son las mismas para todos, explica en parte, que muchas niñas y niños con talento que cursan la educación básica no desarrollan plenamente sus capacidades, o bien experimentan dificultades de aprendizaje y de

participación, al no considerar los múltiples talentos y múltiples capacidades, para lo cual el 24 de octubre de 2007, se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los Lineamientos y Mecanismos de Operación del Programa Niños Talento, el cual, consiste en que el Gobierno brinde un apoyo a 100, 000 niños y niñas que se destaquen en su aprovechamiento escolar a través de la aportación de un estímulo que mantenga su interés por seguir estudiando, al tiempo de ampliar sus expectativas de desarrollo para lo cual se les proporcionan clases extraescolares en tres grandes ámbitos que son: Cultura, Ciencias y Deportes, esperando incorporar a 150,000 niños y niñas para el año 2012". (Gaceta oficial del Distrito Federal, 2010; 63).

El presupuesto otorgado al Programa Niños Talento, para el ejercicio fiscal de ese mismo año, fue de \$236, 888,358.00 (doscientos treinta y seis millones, ochocientos ochenta y ocho mil, trescientos cincuenta y ocho pesos) para gastos de operación, en el cual se propone como una meta física atender a 120,000 niñas y niños. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2010).

Es importante mencionar que en el año 2010, se logró cumplir con el número de derechohabientes establecido como meta al inicio del programa, pues el número de beneficiarios del programa fue de 120, 000, cumpliendo así con el número establecido; no obstante este es el único año en el que se logra. También se debe señalar que, durante los siguientes periodos la población objetivo del programa no ascendió a 150, 000 niños, como se mencionó anteriormente, pues el número establecido de derechohabientes se mantuvo en 120,000 y posteriormente fue disminuyendo.

En diciembre del año 2012, basado en un enfoque de género, el programa cambia de nombre a "Programa de Niñas y Niños Talento". (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2016)

Para el ejercicio del año 2014, el Programa de Niñas y Niños Talento contaba con un presupuesto de \$330, 000, 000.00 (trescientos treinta millones de pesos) para apoyar a 120,000 derechohabientes, tomando como principales ejes la equidad, el bienestar y la justicia social de las niñas, niños y adolescentes sobresalientes.

La instrumentación, planeación y diseño de las actividades extraescolares estaban a cargo de la Subdirección de Desarrollo Académico, Artístico y Deportivo, misma que se encargaba de la plantilla docente y programas académicos impartidos por los diferentes centros del DIF DF. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2014)

Es importante mencionar que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del año 2014 aparecen por primera vez los mecanismos de evaluación interna y los indicadores, donde se señala que la evaluación del programa será por ciclo escolar y estará a cargo de la Dirección de Evaluación de Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, en coordinación con la Dirección Ejecutiva del Programa de Niñas y Niños Talento.

“La Estrategia Metodológica de Evaluación del Programa de Niñas y Niños Talento busca cumplir con los objetivos, requerimientos y horizontes de la evaluación, mediante la aplicación sistemática de diversos instrumentos y técnicas cuantitativas y cualitativas adecuadas a los componentes a evaluar, en apego a los establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales que emite anualmente el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (EVALÚA DF), en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2014; 348).

Dentro de la matriz de indicadores, se tomará el indicador de desempeño “tasa de cobertura” y la fórmula de cálculo siguiente:³

$$\frac{\text{Número total de derechohabientes del programa}}{\text{Número de derechohabientes establecidos como meta al inicio del programa}} \times 100$$

³ Esta fórmula será utilizada al final del capítulo para medir el porcentaje de derechohabientes por año del Programa de Niñas y Niños Talento.

En la Gaceta Oficial del Distrito Federal 2016, se puede observar una estructura diferente en las reglas de operación del Programa de Niñas y Niños Talento, pues se agregan nuevos apartados:

El primero de ellos es referente a los antecedentes en el cual se menciona el programa de Capacidades y Aptitudes Sobresalientes, mismo que fue señalado en el capítulo II.

El segundo apartado corresponde a la alineación programática, donde se muestra en primer lugar; el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y en segundo lugar el Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018. Ambos hacen referencia a la equidad e inclusión social para el desarrollo humano, por lo cual se abordan como objetivos, metas y líneas de acción; el desarrollo de mecanismos de conocimientos para mejorar la calidad de la educación en conocimientos científicos y así elevar la eficiencia de los resultados de aprendizaje y la equidad en el acceso a una educación formal, estableciendo programas enfocados en la atención educativa a personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad de las escuelas de la Ciudad de México, con el fin de incrementar en los siguientes años la cobertura de las acciones a las personas en edad de estudiar, especialmente a aquellas en condiciones de vulnerabilidad. (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2016)

El tercer apartado corresponde al diagnóstico, en el cual se argumenta que los factores que justifican la atención brindada a los alumnos que forman parte del programa son: la falta de oportunidad para lograr potenciar su desarrollo y la aptitud sobresaliente que genera un comportamiento distinto en cualquier aspecto de su desarrollo.

Con base en los puntos señalados anteriormente, se puede observar que el enfoque del Programa de Niñas y Niños Talento cambia, pues se pone mayor atención en las personas en condiciones de vulnerabilidad por carencia social, por tal motivo el objetivo general cambia y queda de la siguiente manera:

“Apoyar aproximadamente al 97% de la población objetivo de niñas y niños de 6 a 15 años de edad, vulnerables por carencia social, con aptitudes académicas sobresalientes (calificación entre 9 y 10), que residan y estén inscritos en escuelas públicas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, para que reciban servicios extraescolares y transferencias monetarias. Con ello se pretende contribuir a su acceso al derecho a la creación artística, científica y deportiva. Para este ejercicio se estima apoyar a 102,000 niñas y niños.” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2016; 9)

Así mismo, en el apartado de metas físicas se justifica que el programa sea focalizado y no se cumpla con el principio de universalidad establecido en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal:

“Cabe señalar que debido a razones presupuestales, el Programa no puede lograr la plena universalidad debido al elevado número de niñas y niños que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por carencia social; por lo tanto y en cumplimiento de lo señalado en el tercer párrafo del artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, se establece que: —Cuando por razones presupuestales un Programa no pueda lograr en sus primeras fases la plena universalidad se optará por la focalización territorial para delimitar un ámbito socio-espacial en el que dicho Programa se aplicará a todos los habitantes de dicho territorio que reúnan las características del Programa específico.” (Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2016; 10)

Como meta física en este mismo año (2016), el Programa de Niñas y Niños Talento tenía como objetivo apoyar a 102, 000 niñas y niños de seis a quince años de edad con promedio mínimo de nueve en condiciones de vulnerabilidad por carencia social, para el cumplimiento de este ejercicio, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal autorizó un presupuesto de \$336, 633, 000.00 (trescientos treinta y seis millones seiscientos treinta y tres mil pesos).

Finalmente, en las reglas de operación 2019, se puede observar una alineación programática basada en un enfoque de Igualdad y Derechos, sustentada en la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se mencionan los capítulos I y II de la misma, en la cual el principio fundamental es la aplicación de la protección

de los Derechos Humanos –universalidad, interdependencia, indivisibilidad, integralidad, complementariedad, progresividad y regresividad- atendiendo el pleno ejercicio del derechos de las niñas y de los niños a recibir educación y respetando su cumplimiento.

En lo que corresponde al diagnóstico podemos resaltar que; a diferencia de las anteriores reglas de operación, se muestra un contenido más amplio, señalando la Evaluación Interna Integral 2016 – 2018 donde se identificaron las siguientes debilidades en el diseño del programa:

1. El Programa de Niñas y Niños Talento presenta limitaciones en su diseño, carece de elementos metodológicos para justificar su existencia como Programa Social,
2. La denominación del Programa Niñas y Niños Talento carece de un enfoque de Derechos de los niños, ya que resulta calificativo y contradictorio al Derecho a la inclusión y no discriminación ,
3. y lo más importante, el Programa de Niñas y Niños Talento sufre de una clara identificación del problema social a resolver, por lo cual las acciones y actividades enfocadas a los alumnos con promedio escolar arriba de nueve – estímulo económico y clases extraescolares- no resuelve una problemática mayor y que es el derecho de toda niña, niño y adolescente al acceso de actividades extracurriculares que desarrolle sus aptitudes artísticas, científicas y deportivas. (Administración Pública de la Ciudad de México, 2019)

Dentro del mismo apartado del diagnóstico, se señala que del Programa de Niñas y Niños Talento surge la actividad institucional “Proceso Integral de Diagnóstico y Atención a la Sobredotación Intelectual” (PIDASI) a cargo del DIF Ciudad de México, dirigido a niñas, niños y adolescentes de seis a 15 años de edad, con un Coeficiente Intelectual (C.I.) igual o mayor a 130, los cuales presentaban necesidades de identificación y atención en las áreas cognitivas, sociales y emocionales.

A diferencia del Programa de Niñas y Niños Talento, la actividad PIDASI no establece una calificación mínima para el acceso, sino que se realiza un

cuestionario de orientación para el diagnóstico de la sobredotación intelectual en el cual se debe de obtener una puntuación mínima de 85 para el ingreso. (Gaceta Oficial de la Ciudad de México, N. 252, Tomo III, 2018)

A finales del año 2017, PIDASI se convierte en un Programa Social resaltando como una de sus acciones la atención psicológica para el asesoramiento y seguimiento de los casos que lo requieran, contando con actividades divididas en ocho talleres psicoeducativos y un estímulo económico.

Volviendo al tema que nos ocupa, la población potencial para el ejercicio 2019, son 925, 358 niñas y niños de seis a 15 años de edad que están inscritos en escuelas de educación primaria y secundaria de la Ciudad de México, la población objetivo es de 254,172 niñas y niños con aptitudes académicas sobresalientes, con nueve y diez de calificación que residan y estén inscritos en escuelas públicas (primarias y secundarias) de la Ciudad de México; la población beneficiaria es de 93,630 focalizada por el programa en niñas, niños y adolescentes de zonas con IDS bajo.

La programación presupuestal autorizada por parte del FIDEGAR para el ejercicio fiscal del año 2019, fue de: \$100, 000,000.00 (cien millones de pesos).

Una vez señaladas las reglas de operación del Programa de Niñas y Niños Talento, se llevara a cabo el análisis del padrón de beneficiarios de los años señalados anteriormente.

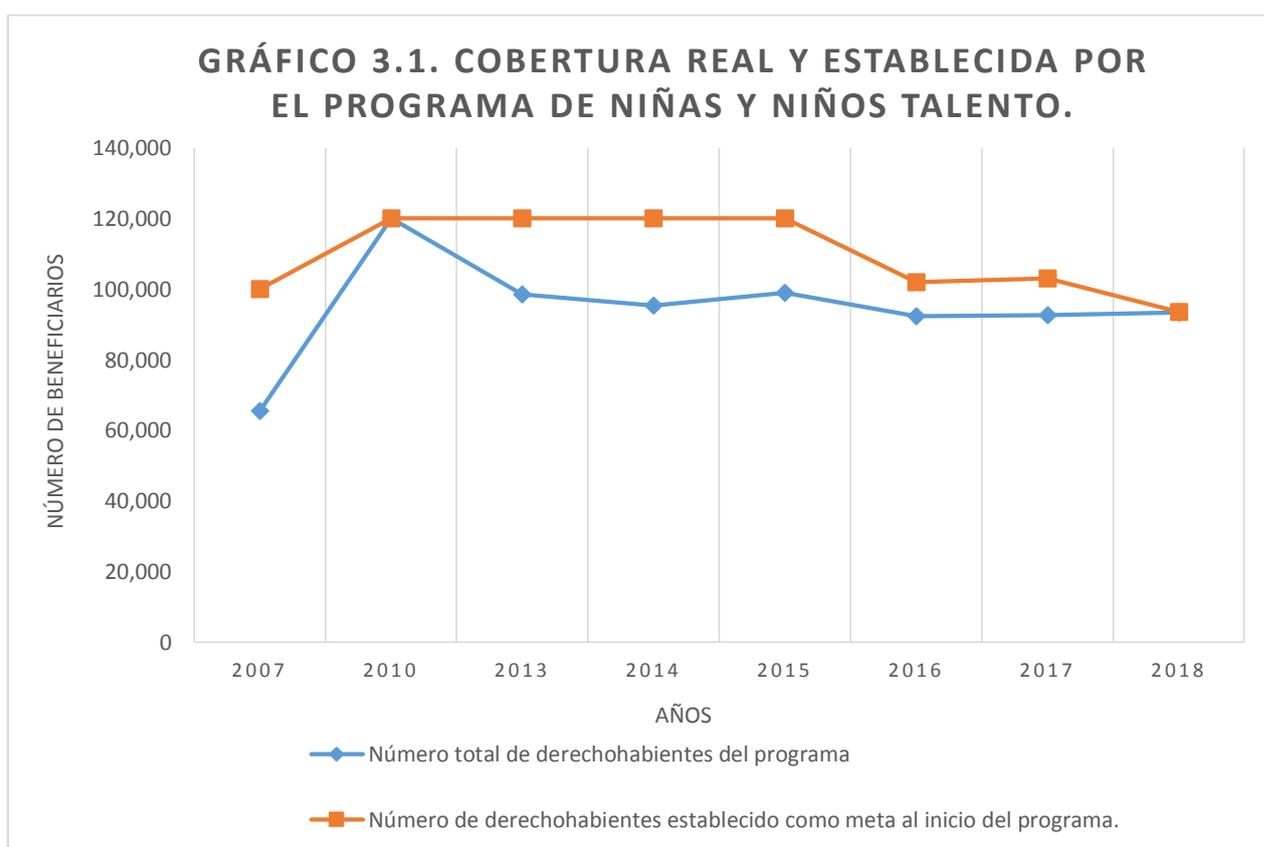
El padrón de derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento desde sus inicios en el 2007 hasta el último registro del año 2018 es el siguiente:

Tabla 3.1 Padrón de beneficiarios del programa de Niñas y Niños Talento del 2007 hasta el 2018.

Año	Número total de derechohabientes del programa	Número de derechohabientes establecido como meta al inicio del programa.
2007	65,517	100,000

2010	120,000	120,000
2013	98,513	120,000
2014	95,317	120,000
2015	98,951	120,000
2016	92,427	102,000
2017	92,606	103,040
2018	93,442	93,630

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la página Sistema de Información del Desarrollo Social.



Como se muestra en la tabla 3.1 y basándonos en la fórmula de la tasa de cobertura del Programa de Niñas y Niños Talento, podemos analizar lo siguiente:

- a) Como primer punto debemos señalar la población beneficiaria que el Programa de Niñas y Niños Talento pretendía atender. En el año 2007 se tenía establecido -como meta al inicio del programa- atender a un padrón de 100,000 derechohabientes, centrándose principalmente en alumnos de seis a doce años de edad, posteriormente en los siguientes años -del 2010 al 2015- y una vez ampliado el rango de edad de los seis a los quince años, la cifra establecida de beneficiarios ascendió a 120,000 la cual se mantuvo constante. Para el ejercicio del año 2016 y una vez realizada la evaluación interna del 2015, la población beneficiaria disminuye en un 15% respecto a los cuatro periodos anteriores, manteniendo la misma cantidad en el año siguiente (2017), finalmente en el 2018, la meta establecida alcanzo la menor cifra en toda la historia de programa pues el total de derechohabientes fue de 93,630.
- b) En contraste con lo anterior, el Número real de derechohabientes del programa de Niñas y Niños Talento en el año 2007 fue de 65,517. Para el ejercicio del año 2010, el programa alcanzo el nivel más alto de todos los periodos mencionados, pues el número de derechohabientes fue de 120,000, en el año 2013 la cifra de beneficiarios disminuye llegando a los 98,513, para el año 2014 el padrón de derechohabientes vuelve a disminuir con un total de 95,317, posteriormente en el 2015 la cantidad de infantes inscritos al programa vuelve a aumentar llegando a los 98,951. En los periodos 2016 y 2017, el padrón de beneficiarios disminuye y se mantiene constante con un total de 92,427 y 92,606 respectivamente. Por último, en el año 2018 el padrón de derechohabientes del programa fue de 93,442.
- c) Con el fin de dar una comparación entre los puntos señalados anteriormente, tomaremos la fórmula de cálculo señalada dentro de este capítulo, con la finalidad de obtener la tasa de cobertura del Programa de Niñas y Niños Talento.

$$\frac{\text{Número total de derechohabientes del programa}}{\text{Número de derechohabientes establecidos como meta al inicio del programa}} \times 100$$

Tabla 3.2 Tasa de cobertura de beneficiarios por parte del Programa de Niñas y Niños Talento.

2007	$\frac{65,517}{100,000} \times 100 = 65.51\%$
2010	$\frac{120,000}{120,000} \times 100 = 100\%$
2013	$\frac{98,513}{120,000} \times 100 = 82.09\%$
2014	$\frac{95,317}{120,000} \times 100 = 79.43\%$
2015	$\frac{98,951}{120,000} \times 100 = 82.45\%$
2016	$\frac{92,427}{102,000} \times 100 = 90.61\%$
2017	$\frac{92,606}{103,040} \times 100 = 89.87\%$
2018	$\frac{93,442}{93,630} \times 100 = 99.79\%$

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la tabla 3

En el año 2007, el Programa de Niñas y Niños Talento tenía establecido atender a un total de 100, 000 derechohabientes y solo se logró la cantidad de 65,517 por lo cual la cobertura del programa fue de un 65%. En el año 2010, podemos observar que se logra el número establecido como meta de

derechohabientes con una cantidad de 120,000 por lo cual en este periodo la cobertura alcanzada fue del 100%. Para el ejercicio del año 2013, se pretendía atender a un total de 120,000 derechohabientes, sin embargo solo se alcanzó un total de 98, 513 cubriendo así un promedio del 82% de beneficiarios con respecto a la población beneficiaria que debía de atender.

Posteriormente, en el año 2014 el programa logro cubrir el 79% del número total de derechohabientes establecido como meta al inicio del programa que era atender a 120, 000 alumnos, de los cuales solo 95, 317 fueron beneficiarios. En lo que corresponde al periodo del año 2016 y después de la evaluación interna integral del año anterior, el programa baja el número total de derechohabientes estableciendo un padrón de 102, 000, por tal motivo en este ejercicio el programa aumenta su cobertura alcanzando un 90% de beneficiarios pues el número real fue de 92,427.

En cuanto al número total de derechohabientes, en el año 2017 el programa atendió a 92, 606 niñas, niños y jóvenes, no obstante el número de beneficiarios establecido como meta era 103, 040, por consiguiente la cobertura alcanzada fue del 89%. Para concluir, en el periodo del 2018, el número de beneficiarios del programa fue de 93, 442 logrando un 99% de cobertura, pues la meta establecida fue de 93, 630 misma que a comparación con años anteriores disminuyo considerablemente.

- d) Con respecto al presupuesto otorgado al Programa de Niñas y Niños Talento, podemos decir que; en sus inicios el monto destinado para atender a los beneficiarios del programa fue de \$100, 000, 000 (cien millones de pesos), posteriormente en el año 2010 dicha cifra aumenta alcanzando un total de \$236, 888, 358 (doscientos treinta y seis millones, ochocientos ochenta y ocho mil, trescientos cincuenta y ocho pesos). Para el ejercicio fiscal del 2014 vuelve a incrementar el presupuesto asignado al programa con una cantidad de \$330, 000, 000 (trescientos treinta millones de pesos), así mismo en el año 2016 se autorizó un total de \$336, 633, 000.00 (trescientos treinta y seis millones seiscientos treinta y tres mil pesos) siendo esta la cifra máxima

otorgada al programa en todos los años de operación, finalmente y como se menciona en las reglas de operación del 2019 la cifra asignada para dicho ejercicio disminuye y vuelve a ser el mismo presupuesto que en el año 2007 pues la cantidad fue \$100, 000, 000 (cien millones de pesos).

Capítulo IV. Análisis, interpretación e identificación del problema en el Programa de Niñas y Niños Talento.

Para poder comprender y a su vez analizar si el Programa de Niñas y Niños Talento tiende a incrementar la desigualdad en las capacidades y en el aprendizaje entre los alumnos beneficiarios y los no beneficiarios, en este capítulo realizaremos como punto de partida, la recolección de cifras de los alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en comparación con el número total (real) de derechohabientes del programa, con el fin señalar el porcentaje de alumnos –que por razones académicas- quedan excluidos del mismo. Posteriormente; se explicarán los resultados obtenidos mediante el estudio de campo, llevado a cabo en tres Centros de Desarrollo Comunitarios del DIF –C.D.C Familia Juárez Maza ubicado en la alcaldía Coyoacán, C.D.C Jalalpa situado en la alcaldía Álvaro Obregón y C.D.C. Iztapalapa Nuevo con ubicación en la alcaldía Iztapalapa- en los cuales se imparten las actividades extra escolares del programa, con el propósito de analizar la situación de las niñas y niños inscritos al programa en cuanto a su posible condición de vulnerabilidad por carencia social.

IV.I Dificultad en el acceso al programa.

Como punto de partida en este apartado; realizaremos una comparación entre el número de alumnos inscritos a nivel primaria y secundaria en las escuelas públicas del Distrito Federal -correspondientes a los ciclos escolares 2007-2008, 2010-2011, 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019, con datos obtenidos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa- respecto al número total de derechohabientes del programa (señalados en la tabla 3 del capítulo anterior), con el objetivo de señalar si este genera desigualdades entre la población potencial – alumnos inscritos a los ciclos escolares mencionados anteriormente- y la población beneficiaria –los derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento- para señalar el porcentaje de la población que logra acceder y el resto que, por no cumplir con los criterios específicos del programa, es decir el promedio escolar mayor a nueve, quedan excluidos del mismo.

Tabla 4.1.1 Número de alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México por ciclo escolar a nivel primaria y secundaria.

	Ciclo escolar:
Nivel educativo:	
	2007/2008
	Total
Primaria	947, 979
Secundaria	482, 646
Total	1, 430,625

Ciudad de México		
		2010/2011
		Total
	Primaria	942, 442
	Secundaria	461, 252
	Total	1, 403, 694
		2014/ 2015
		Total
	Primaria	876, 983
	Secundaria	489, 206
	Total	1, 366, 189
		2016/2017
		Total
	Primaria	857, 117
	Secundaria	466, 285
	Total	1, 323, 402
	2018/2019	
	Total	
Primaria	819, 843	
Secundaria	444, 649	
Total	1, 264, 492	

Fuente: elaboración propia con datos obtenidos de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa disponible en: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeindicadores.aspx>

En el Distrito Federal, durante el ciclo escolar 2007- 2008 -mismo periodo en el que es implementado el Programa de Niñas y Niños Talento- en las escuelas públicas

de educación primaria y secundaria, se tenían inscritos un total de 1, 430, 625 (un millón cuatrocientos treinta mil seiscientos veinticinco) alumnos, mientras que el número total de derechohabientes del programa fue de 65, 517 (sesenta y cinco mil quinientos diecisiete), es así que, del total de alumnos inscritos a la educación primaria y secundaria del Distrito Federal, solo el 4,57% de los infantes fue beneficiario del programa, es decir, que poco más del 95% restante quedó excluido.

Durante el ciclo escolar 2010 – 2011, el número de alumnos y alumnas inscritos a la educación primaria y secundaria fue de 1, 403, 694 (un millón cuatrocientos y tres mil seiscientos noventa y cuatro). Mientras que en ese periodo, el número total de derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento fue de 120, 000 (ciento veinte mil) niñas y niños, por lo cual, del total de alumnos inscritos a la educación primaria y secundaria del Distrito Federal, solo el 8.54% de los estudiantes fue beneficiario del programa, es decir, que el 91.46% de la población potencial quedo sin acceso al mismo.

En lo que corresponde al ciclo escolar 2014-2015, la población atendida por el programa fue de 95, 317 (noventa y cinco mil trescientos diecisiete) derechohabientes, abarcando solo el 6.97% con respecto al total de alumnos inscritos a nivel primaria y secundaria que en ese periodo fue de 1, 366, 189 (un millón trescientos sesenta y seis mil ciento ochenta y nueve) por lo cual el 93.03% de los alumnos restantes, no pudo formar parte del Programa de Niñas y Niños Talento.

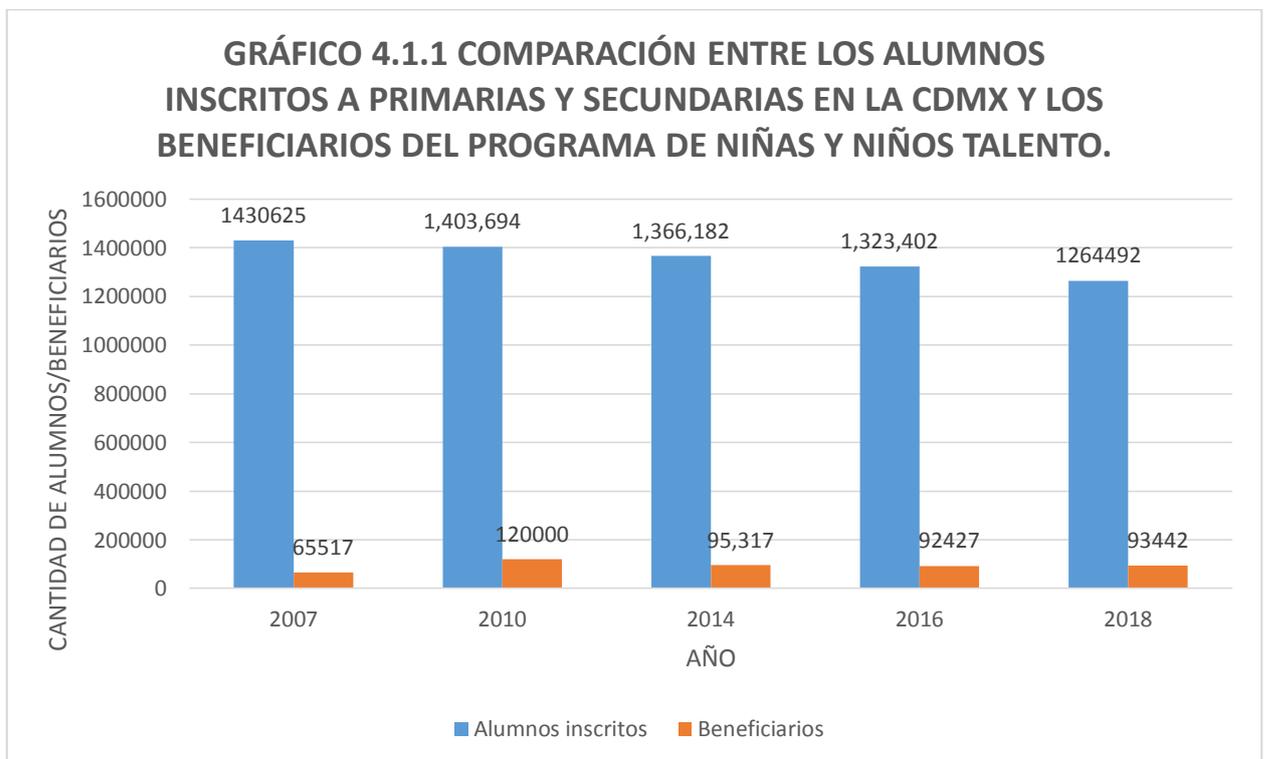
En el año 2016, el número total de derechohabientes del programa fue de 92, 427 (noventa y dos mil cuatrocientos veintisiete) a su vez, el número de estudiantes inscritos al ciclo escolar 2016 – 2017 de los niveles ya mencionados, fue de 1, 323, 402 (un millón trescientos veintitrés mil cuatrocientos dos) es así que, durante este periodo solo se atendió al 6.98% (cifra similar al ciclo escolar 2014 – 2015) por lo cual el 93.02% de los alumnos restantes quedaron sin oportunidad de acceder a las actividades ofrecidas por el programa.

Finalmente, en lo que corresponde al ciclo escolar 2018 – 2019, el número de alumnos registrados en este periodo fue de 1, 264, 492 (un millón doscientos

sesenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos) mientras que el programa registró un padrón de 93, 442 (noventa y tres mil cuatrocientos cuarenta y dos), por consiguiente el porcentaje total de inscritos a este fue del 7.30%, es así que el 92.7% restante quedó excluido del mismo.

Tabla 4.2 Alumnos inscritos en primarias y secundarias de la CDMX y total de derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento

Año	Total de alumnos inscritos a primarias y secundarias de la Ciudad de México	Número total de derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento
2007	1, 430, 625	65, 517
2010	1, 403, 694	120, 000
2014	1, 366, 189	95, 317
2016	1, 323, 402	92, 427
2018	1, 264, 492	93, 442



IV.II Relación entre el ingreso y el promedio de los beneficiarios (estudio de campo)

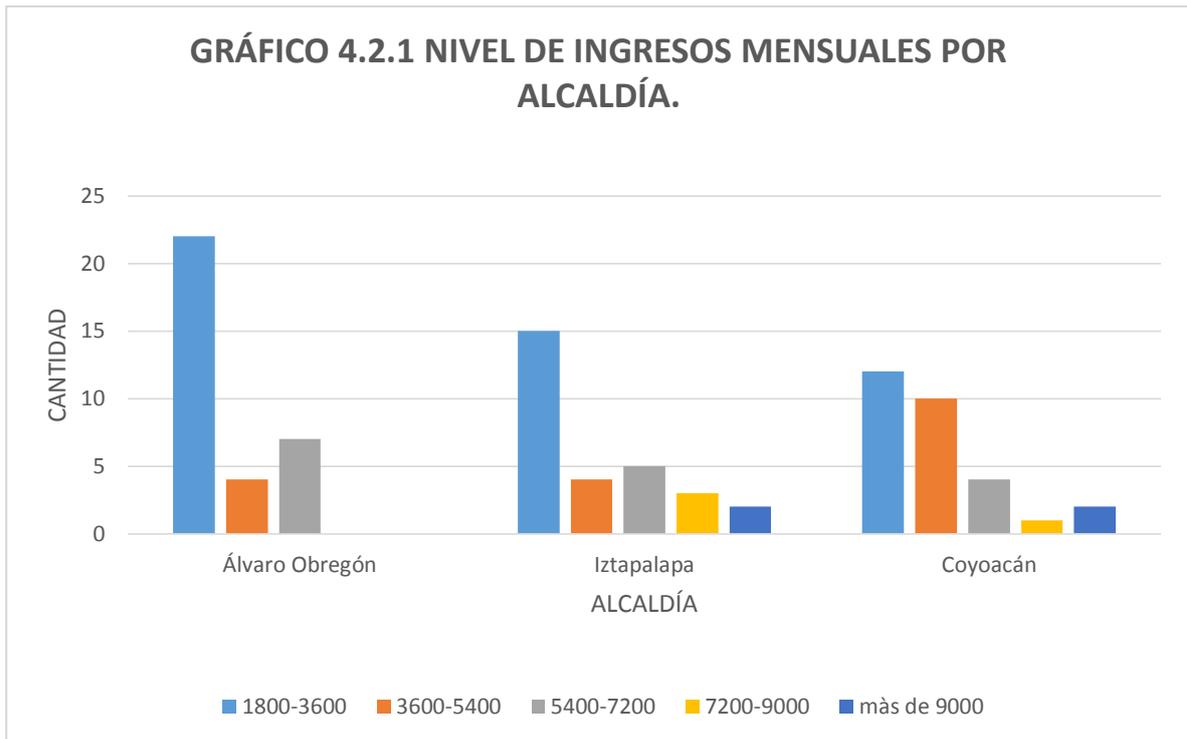
A continuación nos introduciremos a dar explicación de los resultados obtenidos a partir del trabajo de campo llevado a cabo. Para que dicho trabajo fuera posible, nos propusimos visitar Centros de Desarrollo Comunitario que estuvieran ubicados en algunas de las 16 alcaldías con las que cuenta la Ciudad de México. Nos basamos en tres criterios clave para hacer dicha selección, el primero consistió en el nivel de ingresos que percibe cada habitante por alcaldía; el segundo radicaba en el número de Centros de Desarrollo que alberga cada alcaldía y el tercero se refirió al total de habitantes que reside en cada alcaldía. A partir de los criterios mencionados anteriormente se decidió trabajar con Centros de Desarrollo Comunitario (C.D.C) ubicados en Las alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán e Iztapalapa.

Tabla 4.2.1 Padrón de beneficiarios del programa Niñas y Niños Talento del año 2017 por Alcaldías.

Alcaldía	Número de beneficiarios.
Álvaro Obregón	5,181
Azcapotzalco	4,072
Benito Juárez	1,420
Coyoacán	5,339
Cuajimalpa	1,131
Cuauhtémoc	2,814
Gustavo A. Madero	15,563
Iztacalco	5,958
Iztapalapa	27,243
Magdalena Contreras	1,433
Miguel Hidalgo	1,921
Milpa Alta	1,471
Tláhuac	4,872
Tlalpan	5,511
Venustiano Carranza	5,706
Xochimilco	2,971
Total de beneficiarios:	92,606

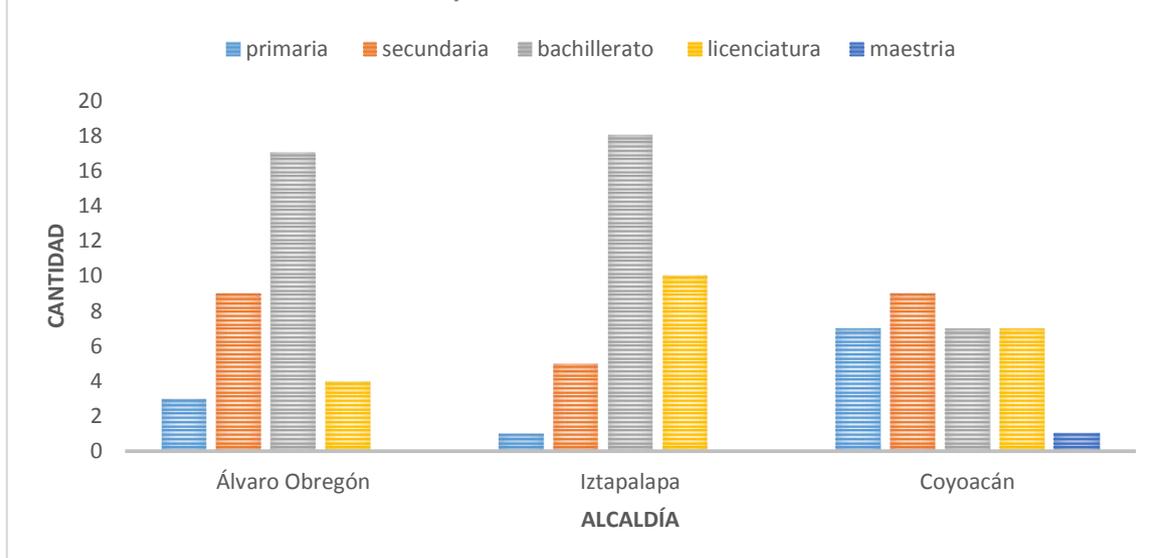
Fuente: Elaboración propia con datos recuperados del padrón de derechohabientes del programa de Niñas y Niños Talento del año 2017.

GRÁFICO 4.2.1 NIVEL DE INGRESOS MENSUALES POR ALCALDÍA.

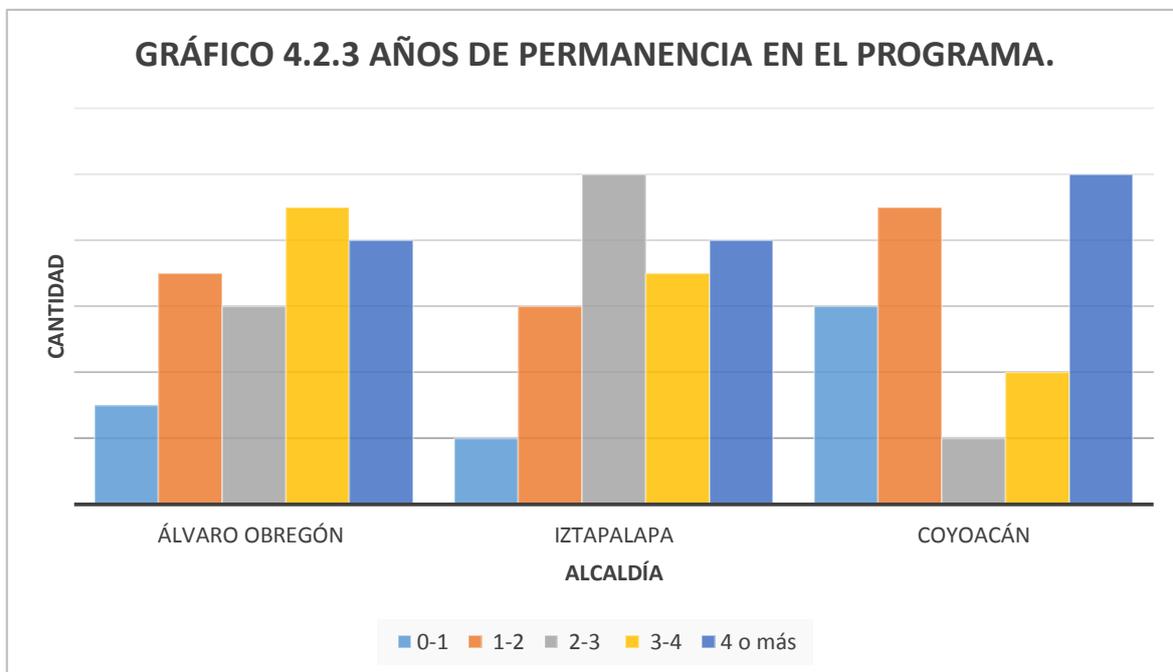


La gráfica anterior muestra el nivel de ingresos familiar por alcaldía. De manera general se observa que Álvaro Obregón es la alcaldía en la que se encuentran mayor número de familias ubicadas en el menor rango de ingresos que va de \$1800 a \$3600 pesos seguida de Iztapalapa y por ultimo Coyoacán. Por el contrario, se observa que solo Iztapalapa y Coyoacán aunque en menor medida se ubican familias posicionadas en el mayor rango de ingresos que asciende a los \$9000 pesos. Sin embargo, el rango de ingresos que predomina dentro de las tres alcaldías va de \$1800 a \$3600 pesos.

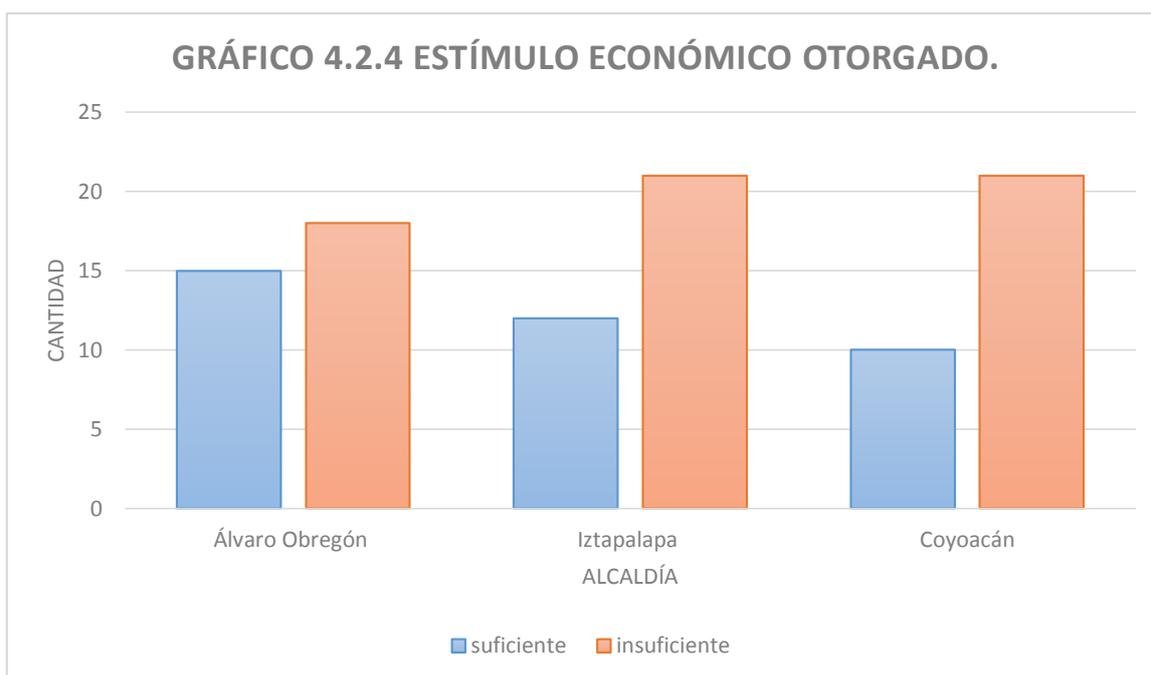
GRÁFICO 4.2.2 NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS MADRES, PADRES O TUTORES.



La gráfica nos indica que de nuestra muestra Coyoacán es la única alcaldía en la que predomina el nivel secundaria como último grado de estudios de las madres, padres o tutores, pero este solo sobresale por un 6.5% de diferencia en relación con los que cuentan con primaria, bachillerato y licenciatura. En lo que respecta a Álvaro Obregón e Iztapalapa se puede ver que el grado predominante en gran medida para ambas es el nivel bachillerato, así, también es importante observar que estas dos no presentaron casos en los que las madres, padres o tutores tuvieran un nivel de maestría, mientras que Coyoacán sí presentó un caso.

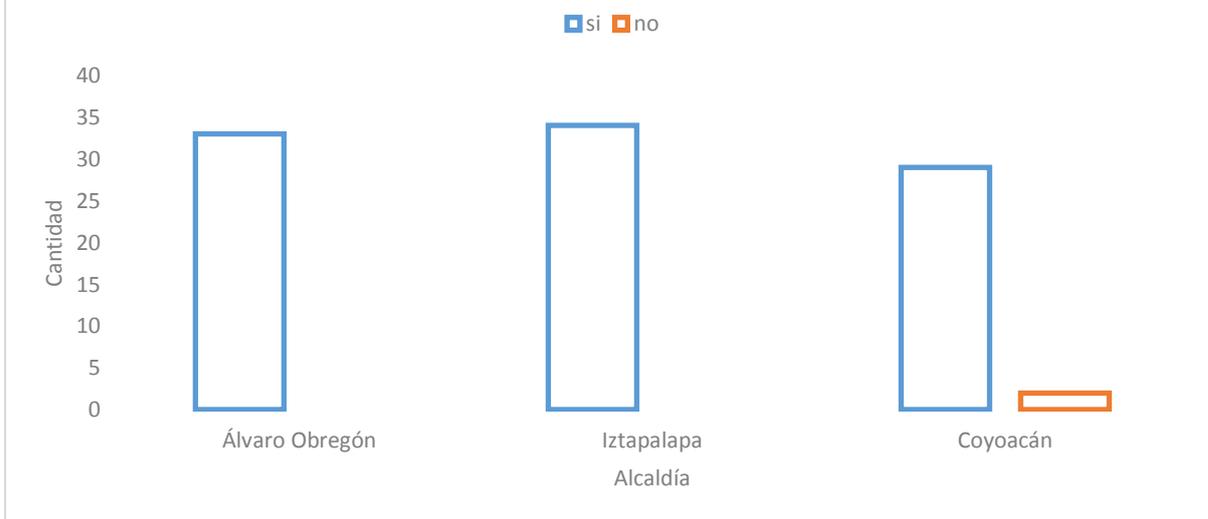


Esta gráfica nos muestra que en promedio, del total de nuestra muestra y de las tres alcaldías las niñas y niños inscritos en el programa llevan más de cuatro años asistiendo a las actividades. Individualmente, el programa en Álvaro obregón ubica un mayor número de alumnos que asisten desde hace 3 o 4 años, por su parte en Iztapalapa hay mayor número de alumnos en los que su estancia en el programa va de 2 a 3 años, respecto a Coyoacán, es la alcaldía que tiene mayor número de alumnos posicionados en el mayor rango de tiempo inscritos en el programa con 4 años o más. Dicho lo anterior, se puede deducir que Coyoacán es la alcaldía que presenta mayor continuidad al de las niñas y niños inscritos programa.



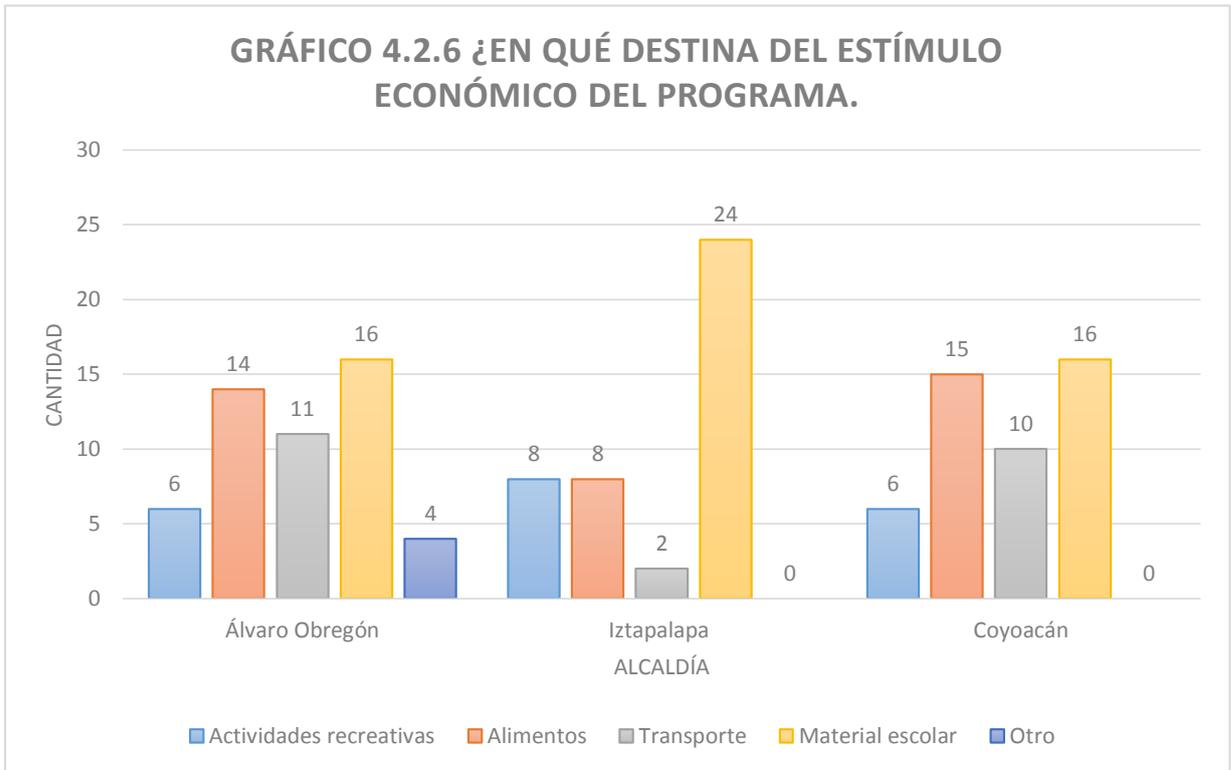
El estímulo económico otorgado por el programa era de \$ 1,800.00 (mil ochocientos pesos) y una cuenta de ahorro adicional de \$1,200.00 (mil doscientos pesos) ambos anuales, lo que daba un total de \$3,000.00 (tres mil pesos) al año sin embargo, la gráfica indica que en las tres alcaldías las madres, padres y tutores de los niños coinciden con que el estímulo otorgado era insuficiente. Derivado de los datos plasmados en la gráfica, de manera general, se puede observar que del total de la muestra, el 61% concuerda con que el apoyo económico era insuficiente.

GRÁFICO 4.2.5 IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES Y APRENDIZAJE DEL NIÑO

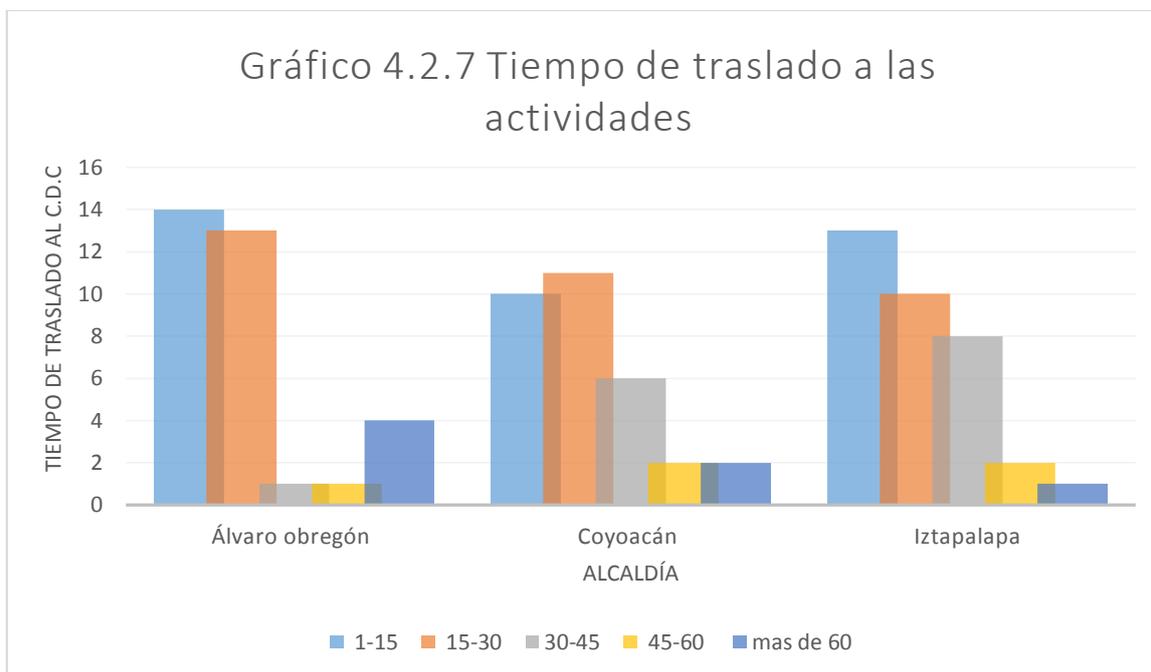


A pesar de que como ya habíamos mencionado una gráfica arriba que a las madres, padres y tutores se les hace insuficiente el apoyo que se otorgaba, estos siguen llevando a los alumnos a las actividades que cada uno de ellos realiza ya que consideran que las clases son de vital importancia para mejorar las capacidades y el aprendizaje de los infantes. Cabe mencionar que el 97.9% de la muestra expresó que las actividades ayudan a mejorar las capacidades y el aprendizaje, la excepción con un mínimo pero importante 2.04% ubicado en la alcaldía de Coyoacán manifestó que las actividades no repercutían en mejorar las capacidades y aprendizaje del niño.

GRÁFICO 4.2.6 ¿EN QUÉ DESTINA DEL ESTÍMULO ECONÓMICO DEL PROGRAMA.

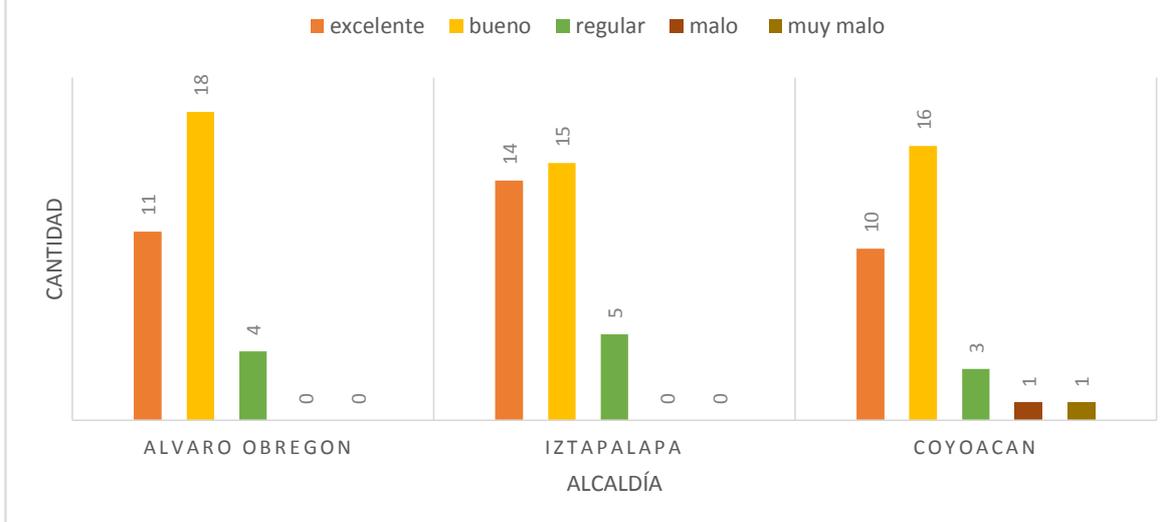


La mayor parte de las madres, padres o tutores dedican el estímulo económico que otorgaba el programa a la compra de materiales. Seguido, en el caso de Álvaro Obregón y de Coyoacán por la obtención de alimentos, en el caso de Iztapalapa, el número de las personas de la muestra que destinan el estímulo a la obtención de alimentos y a actividades recreativas es el mismo.



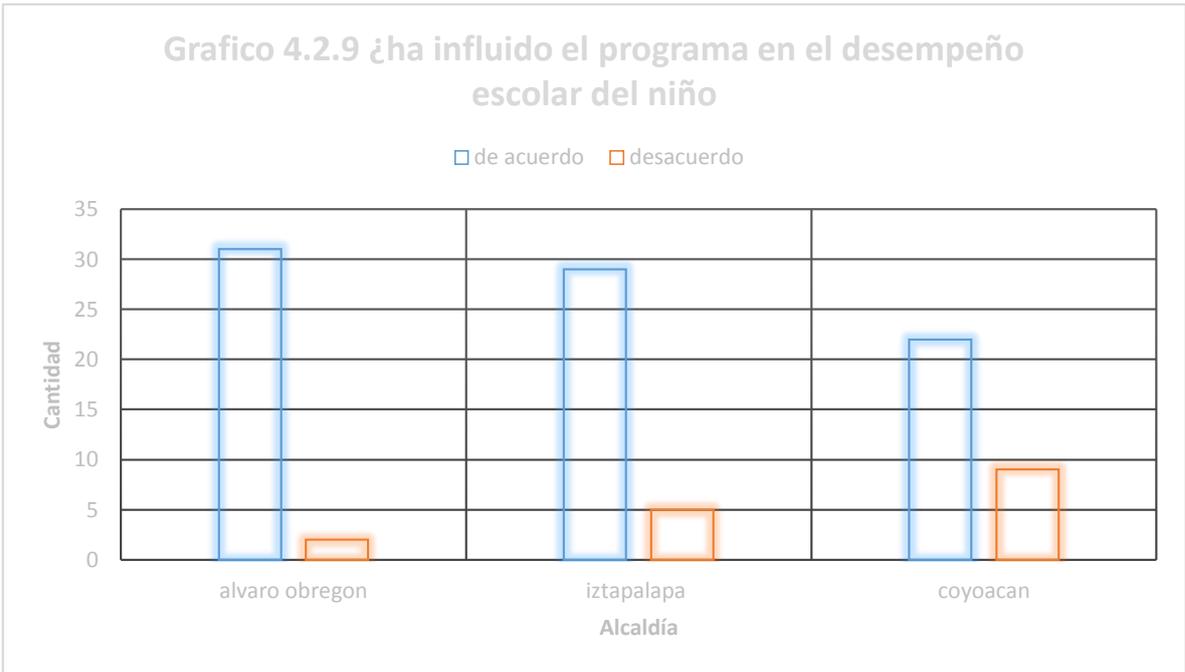
Un punto a favor del programa de niñas y niños talento según los datos obtenidos se observa en el tiempo de traslado por parte de las madres, padres y tutores con sus respectivos niños parece ser que los C.D.C fueron instalados en puntos estratégicos de las distintas alcaldías, pues como se muestra en la gráfica, el rango de traslado predominante es el que va desde 1 minuto a 15 minutos y así sucesivamente hasta que dentro del mayor tiempo de traslado se encuentre el menor número de personas posibles. A excepción de Álvaro Obregón, alcaldía en la cual existe mayor número de personas 12.12% que ocupa más de 60 minutos en trasladarse que los que existen dentro de los rangos de 30 minutos a 45 y 45 minutos a 60 minutos.

GRÁFICO 4.2.8 ¿CÓMO CALIFICARIA AL PROGRAMA?



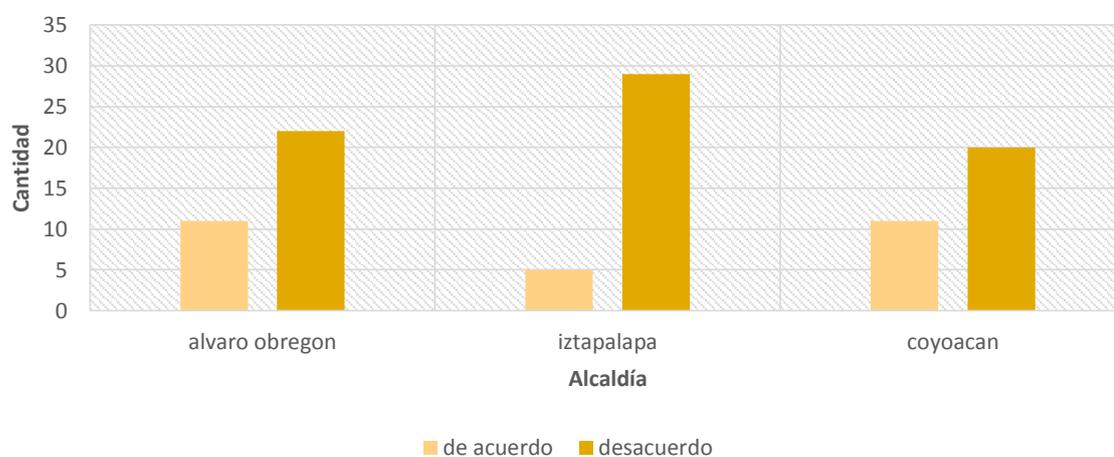
La tendencia entre las tres alcaldías en cuanto a emitir su opinión sobre la calidad del programa se encuentra en que mayor parte de las madres, padres y tutores, califican al programa como bueno enseguida de excelente y por último regular. Coyoacán es la única alcaldía en la que 3.22% opina que el programa es malo y un mismo 3.22 para señalar al programa como muy malo.

Si se basara la legitimidad del programa en base al grafico anterior, podríamos decir que su calificación seria aprobatoria, pues considerando las opiniones encontradas entre los rangos de excelente y bueno, el programa obtendría un 85.7% de aprobación.



Coyoacán con 9.81% del total de la muestra es la alcaldía con más opiniones que se pronuncian en desacuerdo en cuanto a que el programa haya tenido alguna influencia en torno al aprendizaje del niño, seguido podemos encontrar a Iztapalapa con un total de 5.1% y por último de las tres alcaldías, en Álvaro Obregón encontramos el menor número de opiniones en desacuerdo y el mayor número de opiniones de acuerdo con el 2.04% y el 31.6% respectivamente.

Gráfico 4.2.10 El programa de niñas y niños talento genera diferencias entre los derechohabientes y los que no lo son.

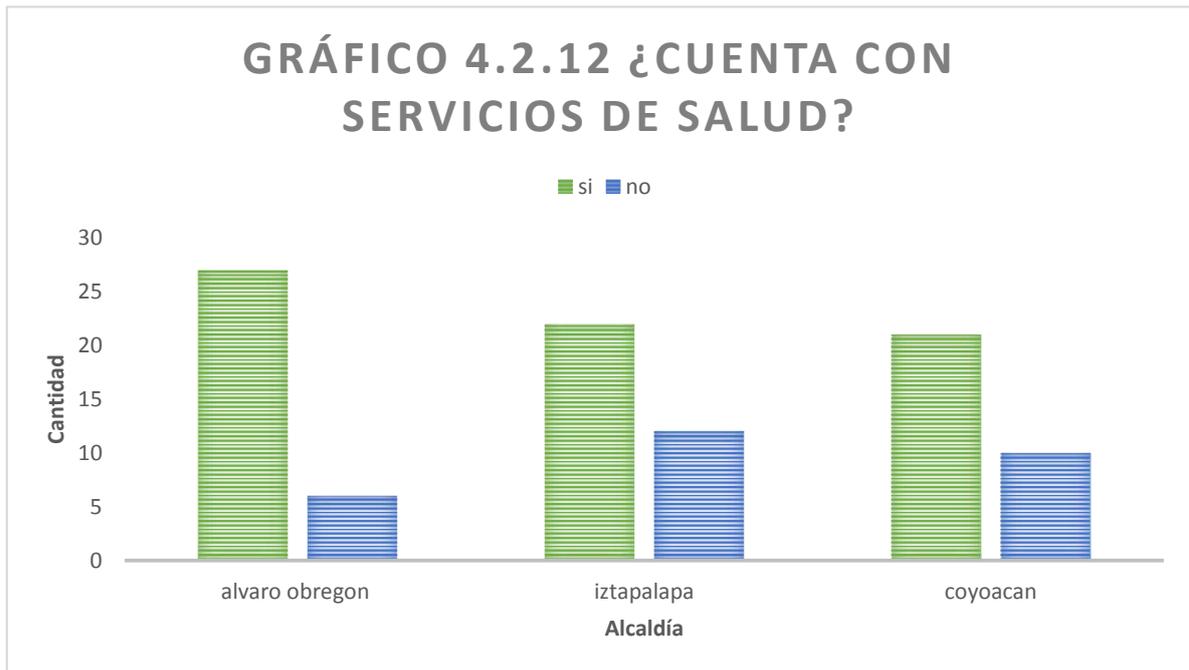


Las madres, padres y tutores de los niños inscritos al programa en general están en desacuerdo con que el programa de niñas y niños talento sea un programa que genera diferencias entre los alumnos derechohabientes y los que no pueden asistir a las actividades extra clase impartidas por el mencionado programa. Pues del total de la muestra 72.43% está en desacuerdo con esa situación. Individualmente hablando, del total de la muestra por alcaldía, Iztapalapa se posiciona como la número uno en opiniones en desacuerdo con 85.29%, Álvaro Obregón como la segunda con 66.66% y por último Coyoacán con 64.51%.

Gráfico 4.2.11 Recomendaría el Programa



Del total de las personas que emitieron su opinión, el 92.85% recomendaría al Programa de Niñas y Niños Talento. Por su parte en Álvaro Obregón encontramos un 100% de recomendación, en Iztapalapa un 97.05% y disminuyendo un poco el nivel de sí recomendación, en Coyoacán se obtuvo solo el 80.64%.

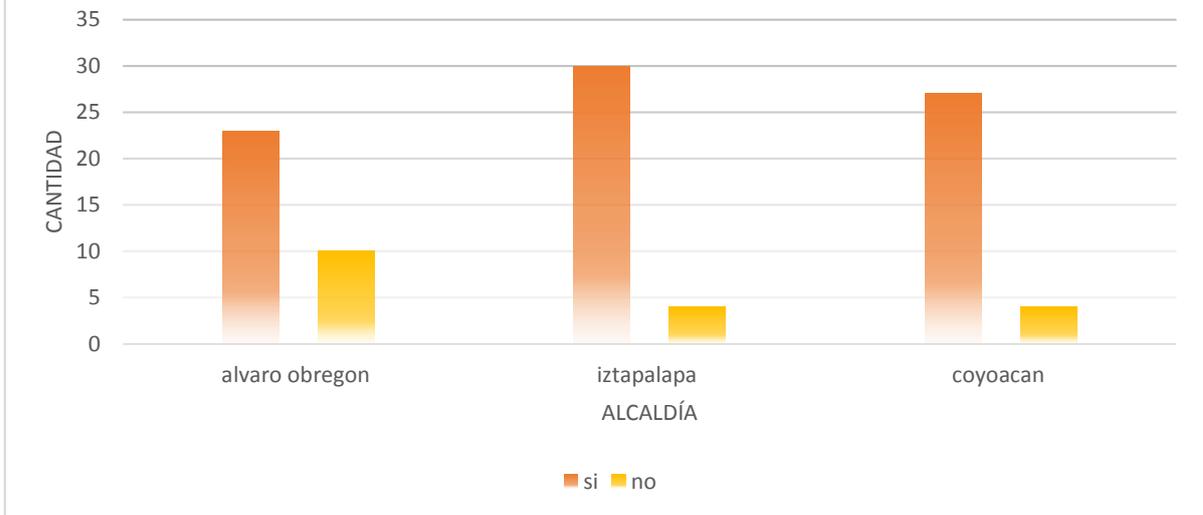


El gráfico nos muestra que una cantidad interesante de niñas y niños derechohabientes del programa no cuenta con las características mínimas para poder decir que tengan servicios de salud. Es decir que existen en Álvaro Obregón 18.18%, en Iztapalapa 35.29% y en Coyoacán 32.25% de niños que no gozan del derecho de recibir servicios de salud de alguna de las siguientes instituciones.

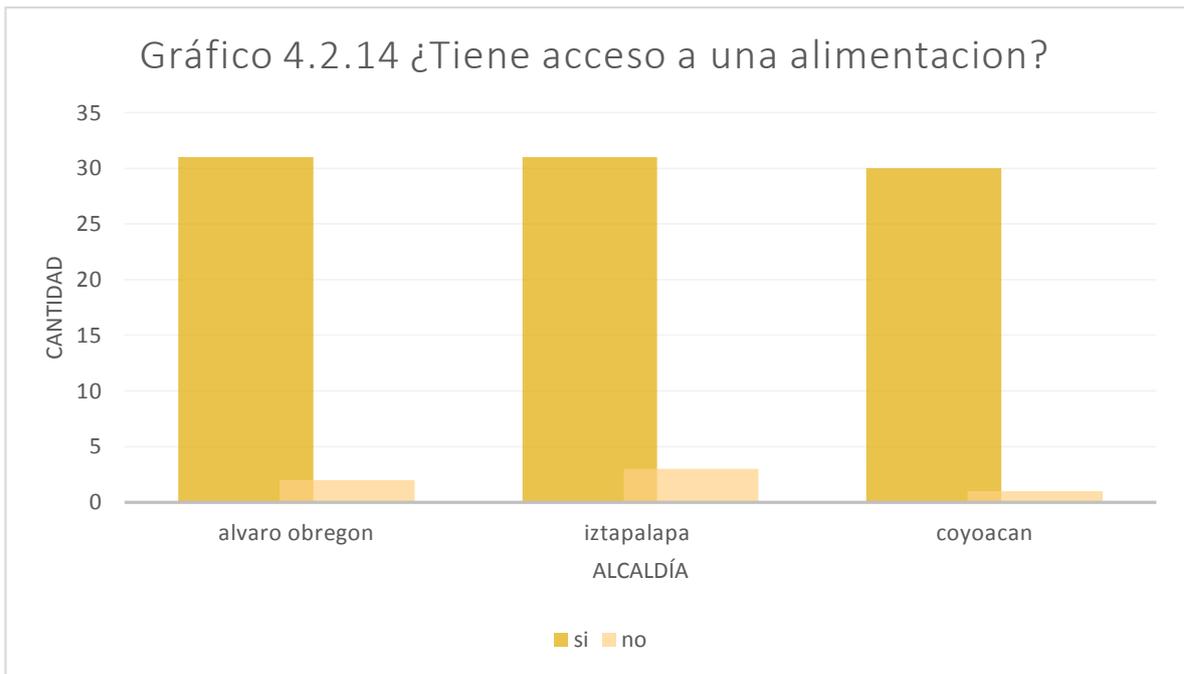
- Seguro Popular.
- Servicios médicos del IMSS.
- Servicios médicos del ISSSTE o ISSSTE estatal.
- Servicios médicos de Pemex, Ejército, Marina u otra institución pública o privada.

La ya mencionada población, representa un 28.57% del total de la muestra.

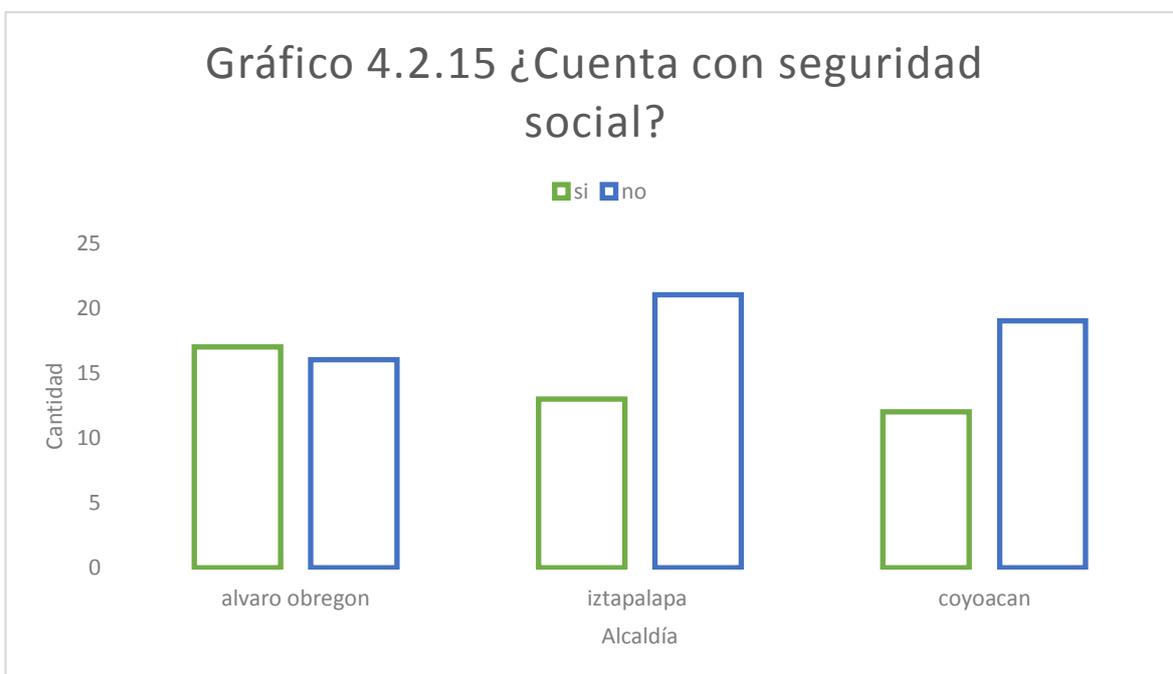
GRÁFICO 4.2.13 ¿CUENTA CON CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA?



El gráfico anterior revela que 18.36% de los niños que se tomaron como muestra no cuenta con calidad y espacios en la vivienda. Específicamente hablando, esto quiere decir que ese 18.46% carece de algunas características en su vivienda, tales como piso firme de cemento o con recubrimiento, el material de techos sus techos no es losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con vigería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior, El material de muros que tienen en casa no es de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior y el número de personas por cuarto es mayor a 2.5.

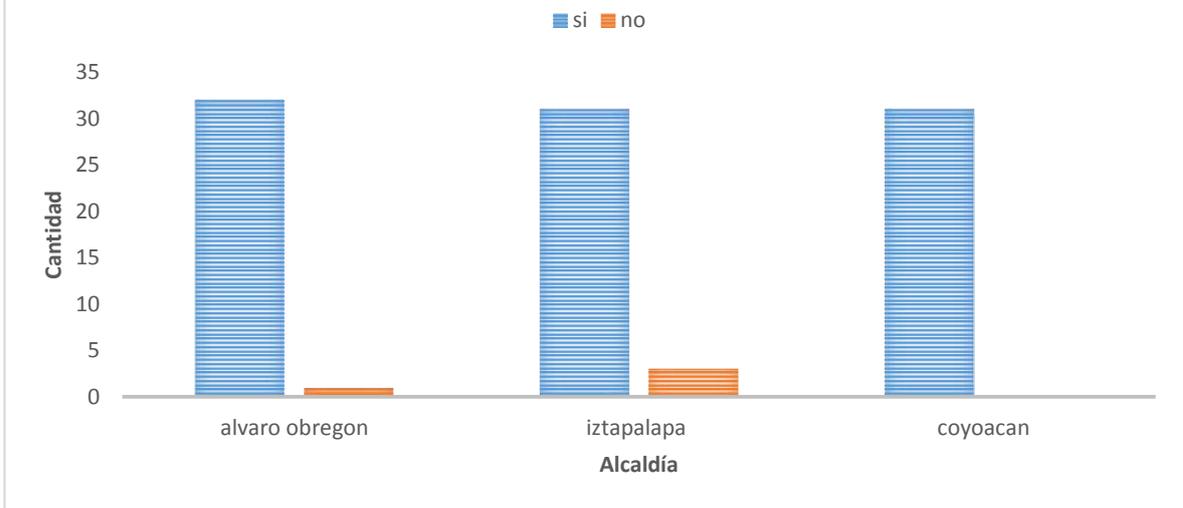


Del total de la población de muestra, encontramos que el 6.12% de los niños inscritos en el programa y que acuden a uno de los tres C.D.D mencionados con anterioridad sufren carencia alimentaria. Del 6.12% perteneciente a los niños que padecen dicha carencia, el 2.04% se encuentra en Álvaro Obregón, Iztapalapa alberga al 3.06 y Coyoacán al 1.02.



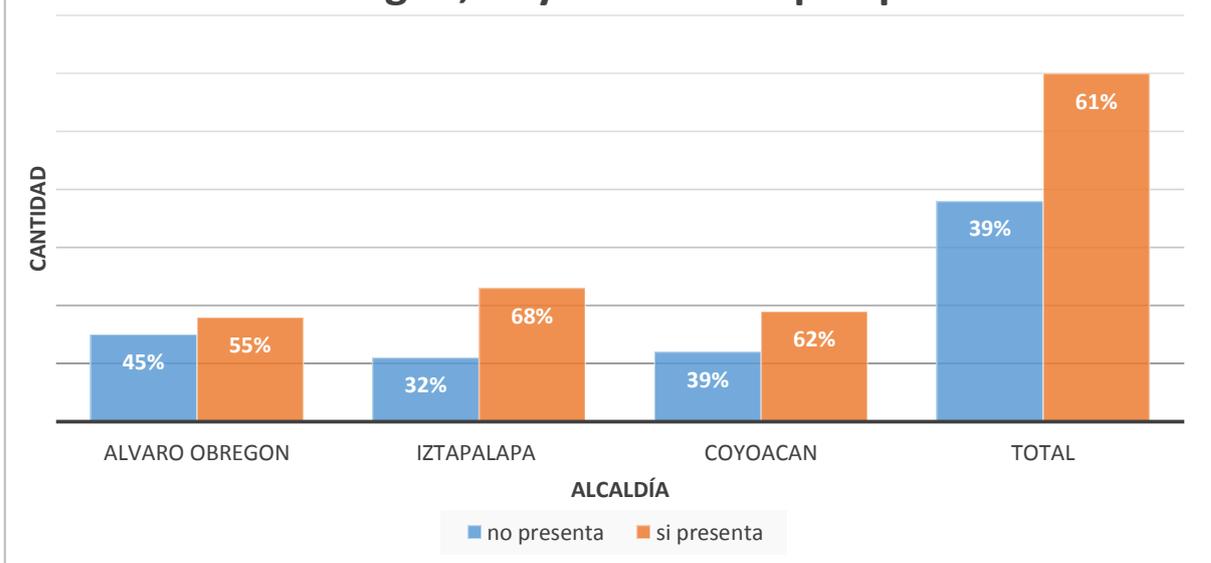
Según los datos y el gráfico obtenido, se observa que dentro de las tres alcaldías se encuentra población que padece de seguridad social, sin embargo en Iztapalapa y Coyoacán predomina por un porcentaje importante la falta de seguridad social. Mientras que en Álvaro Obregón la población que posee seguridad social y la que no, se encuentran casi en iguales porcentajes.

GRÁFICO 4.2.16 ¿CUENTA CON SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA?



En cuanto a la carencia social por falta de servicios básicos en la vivienda, los datos indican que del total de la muestra, solo las alcaldías de Álvaro obregón con un mínimo 3.03% e Iztapalapa con un 9.09% albergan casos de dicha carencia. Por otro lado en Coyoacán 100% de la población de muestra cuenta con servicios básicos de la vivienda.

Grafico 4.2.17 Indicadores de vulnerabilidad por carencia social en las alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán e Iztapalapa.



Dentro del Programa de Niñas y Niños Talento, a partir de las reglas de operación del año 2016, se especifica que el programa atiende a niñas y niños de seis a 15 años de edad “vulnerables por carencia social” que presenten aptitudes académicas sobresalientes (calificaciones o promedio mayor a nueve).

Retomando la definición del CONEVAL, donde se menciona la vulnerabilidad por carencia social como “aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar”, mismas que se pueden identificar a través de seis indicadores, de los cuales solo tomaremos en cuenta los siguientes:

- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación

Dicho lo anterior, es importante mencionar los resultados obtenidos mediante las encuestas realizadas en los tres Centros del DIF (C.D.C) con respecto a los indicadores señalados anteriormente, con el fin de analizar si los derechohabientes del Programa de Niñas y Niños Talento de las alcaldías Álvaro Obregón, Coyoacán e Iztapalapa, presentan alguna de las condiciones de vulnerabilidad por carencia social.

Tabla 4.2.2 Indicadores de vulnerabilidad por carencia social en las alcaldías de Álvaro Obregón, Coyoacán e Iztapalapa.

Alcaldías	Servicios de salud		Calidad y espacios en la vivienda		Acceso a una alimentación		Seguridad social		Seguros básicos en la vivienda	
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No
Álvaro Obregón	27	6	23	10	31	2	17	16	32	1
Iztapalapa	22	12	30	4	31	3	13	21	31	3
Coyoacán	21	10	27	4	30	1	12	19	31	0

En lo que corresponde a la muestra del C.D.C de la alcaldía Álvaro Obregón, se puede identificar que el 54.54% de los derechohabientes del programa se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por carencia social, mientras que el 45.45% no se encuentra en dicha condición, por lo cual la variación porcentual entre un sector y otro es de 9.09%.

En el C.D.C. correspondiente a la alcaldía de Iztapalapa, la muestra arroja los siguientes datos: el 67.64% de los derechohabientes del programa se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por carencia social, mientras que el 32.35% no se encuentra en se encuentra en condiciones vulnerables, por lo tanto la variación porcentual entre ambos es de 35.29%.

Por último, el C.D.C. perteneciente a la alcaldía de Coyoacán presentó los siguientes datos: el 61.29% de los derechohabientes del programa sí presenta condiciones de vulnerabilidad por carencia social, en comparación con el 38.70% que no se encuentra en esas condiciones, es así que entre un sector y otro se presenta una variación porcentual del 22.59%.

Es así que, el porcentaje total de la muestra de derechohabientes del programa que presenta una o más condiciones de vulnerabilidad por carencia social es del 61.22% en comparación con el 38.77% de los beneficiarios que no presenta dicha condición, lo cual nos indica que no todos los beneficiarios del Programa de Niñas y Niños Talento se encuentran en condiciones de vulnerabilidad por carencia social incumpliendo así con los objetivos del mismo.

Capítulo V. Conclusiones

En el Distrito Federal -ahora Ciudad de México- hasta antes del año 2006, no había ningún programa dedicado a fortalecer e incrementar las habilidades y capacidades en los alumnos de educación primaria y secundaria. Posterior a este año se implementa el Programa de Niños Talento, cuya finalidad consistía en brindar clases extraescolares 9 y 10, sin embargo durante este trabajo se identificó que; el programa al ser focalizado, es decir que al ser únicamente para las niñas, niños y jóvenes con promedio escolar mayor a nueve, dejaba fuera a más del 90% de los alumnos inscritos a los ciclo escolares del 2007-2008 hasta el ciclo escolar 2015-2016, después de la evaluación interna integral del año 2015, se identificó que el programa no atendía un problema en específico, es por esta razón que a partir del ciclo escolar 2016-2017 las reglas de operación cambian y se proponen atender a alumnos con promedio de nueve y diez, que presenten características de vulnerabilidad por carencia social, no obstante y de acuerdo a los resultados obtenidos mediante el trabajo de campo podemos deducir que una cantidad significativa de derechohabientes del programa no presenta dichas condiciones, es decir, que este no cumple con lo establecido en sus reglas de operación.

Como resultado de lo mencionado anteriormente, podemos identificar que la focalización de los programas sociales en alumnos de primaria y secundaria, en

este caso el Programa de Niñas y Niños Talento, tiende a incrementar un rezago educativo en los alumnos que no logran cumplir con los criterios del mismo.

De acuerdo a los resultados obtenidos mediante las encuestas referentes a los aspectos positivos y negativos del Programa de Niñas y Niños Talento podemos indicar que:⁴

Dentro de los aspectos positivos se encuentran los siguientes:

1. Ayudan a incrementar el aprendizaje y el desarrollo escolar de los niños.
2. Fomenta la actividad física, cultural e intelectual en los infantes del programa.
3. La calidad de las actividades es buena y a su vez son gratuitas.
4. La experiencia y profesionalización de los profesores brindan las herramientas adecuadas para el desarrollo personal y ayudando a descubrir sus talentos.
5. Desarrolla una sana convivencia entre los alumnos e incrementa la capacidad de interacción con otras personas.

Como aspectos negativos podemos denotar los siguientes:

1. El tiempo de las actividades, ya que solo son una hora a la semana.
2. Los materiales de las actividades son insuficientes, ya que muchas veces los alumnos deben de llevar sus instrumentos para las clases.
3. Demanda de las actividades, puesto que al cubrirse los horarios y los grupos de cada actividad, los infantes deben de escoger otra actividad diferente a la de su agrado.

⁴ Véase como recomendación para el programa de Aprende y crea diferente.

4. El estímulo proporcionado por el programa en muchas ocasiones es insuficiente.
5. La falta de organización en las inscripciones del programa, ya que es mucho papeleo.

Un punto muy importante que debemos de señalar es que, durante la transición política del 2018 en la Ciudad de México -cuando ocurre el cambio de un gobierno a otro- con la llegada del gobierno de Claudia Sheinbaum, en el cual pone énfasis en que las niñas, niños y jóvenes de la Ciudad de México tienen talentos diferentes es así que en el programa se dan cambios estructurales por lo cual el programa de niñas y niños talento se desintegra en los siguientes dos programas sociales: “Aprende y crea diferente a cargo del DIF y mi beca para empezar a cargo del FIDEGAR”.

Anexos.

Encuestas a padres o tutores de los beneficiarios del programa

Esta encuesta es para el trabajo terminal de la licenciatura en Política y Gestión Social, enfocada en el programa Niñas y Niños Talento, con la finalidad de conocer su experiencia acerca del funcionamiento y atención brindada por el programa a su hijo/a.

Datos del padre o tutor:

Sexo: H M

Edad: _____

Alcaldía en la que reside: _____

Parentesco con el derechohabiente del programa:

Padre	<input type="checkbox"/>	Abuelo/a	<input type="checkbox"/>
Madre	<input type="checkbox"/>	Tío/a	<input type="checkbox"/>
Hermano/a	<input type="checkbox"/>	Tutor	<input type="checkbox"/>

Nivel de ingresos (mensuales):

- 1,800 – 3,600
- 3,600 – 5,400
- 5,400 – 7,200
- 7,200 – 9,000
- Más de 9,000

Último grado de estudios:

- Primaria
- Secundaria
- Bachillerato
- Licenciatura
- Maestría
- Doctorado

Información acerca del programa

1. ¿Cuánto tiempo lleva inscrito el o la infante en el programa Niñas y Niños Talento?

- 0 – 1 año
- 1 – 2 años
- 2 – 3 años
- 3 – 4 años
- 4 o más años

2. ¿Cuál fue el motivo por el cual decidió formar parte del programa?
(Puede elegir más de una opción)

- Actividades del programa
- Apoyo económico
- Aumentar las capacidades del niño/a
- Otro Especifique: _____

3. ¿Cuáles son las actividades que el niño/a realiza dentro del programa?

- Artes
- Ciencias Especifique: _____
- Deportes

4. ¿Considera importantes las actividades ofrecidas por el programa para mejorar el desarrollo de sus capacidades y el aprendizaje del niño/a?

- Sí ¿Por qué?: _____
 No

5. ¿Considera suficiente o insuficiente el estímulo económico proporcionado por el programa?

- Suficiente
 Insuficiente

6. Normalmente. ¿En que destina el estímulo económico ofrecido por el programa? (Puede elegir más de una opción)

- Alimentos
 Transporte
 Materiales escolares
 Actividades recreativas (cine, teatros, museos)
 Otro Especifique: _____

7. ¿Cuánto es el tiempo que invierte para trasladarse a las actividades del programa? (tiempo de traslado al centro del DIF)

- 1 – 15 minutos
 15 – 30 minutos
 30 – 45 minutos
 45 – 60 minutos
 Más de 60 minutos

8. ¿Cuáles considera que son los aspectos positivos del programa?

9. ¿Cuáles considera que son los aspectos negativos del programa?

10. De acuerdo a su experiencia. ¿Cómo calificaría al programa?

Excelente

Bueno

Regular

Malo

Muy malo

11. ¿Considera que es necesario que los alumnos deban tener un promedio escolar mayor a nueve para formar parte del programa?

Si

¿Por qué?: _____

No

12. ¿Considera que el programa debe de incluir a todos los alumnos sin importar su promedio escolar?

Si

¿Por qué?: _____

No

13. ¿Considera que el programa Niñas y Niños Talento genera diferencias o problemas entre los alumnos?

De acuerdo

En desacuerdo

14. ¿Considera que el programa ha influido en el desempeño escolar del niño/a talento?

De acuerdo

En desacuerdo

15. De ser posible. ¿Recomendaría el programa Niñas y Niños Talento?

Si

¿Por qué?: _____

No

Para concluir, podría indicarnos si su hijo/a presenta algunas de las siguientes cuestiones

A) ¿Cuenta con servicios de salud? (Seguro Popular, IMSS, ISSSTE)

- Si
- No

B) ¿Cuenta con calidad y espacios en la vivienda? (piso firme, material de muros)

- Si
- No

C) ¿Tiene acceso a una alimentación? (alimentación basada en variedad de alimentos)

- Si
- No

D) ¿Cuenta con seguridad social? (IMSS, ISSSTE, AFORE, SAR)

- Si
- No

E) ¿Cuenta con servicios básicos en la vivienda? (agua entubada, drenaje, electricidad, gas)

- Si
- No

Solicitud de transparencia



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ciudad de México a 17 de octubre de 2019.
DIF-Ciudad de México/DEANNA/01011/2019

**LIC. JUAN CARLOS ALMANZA PADILLA
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PRESENTE.**

En atención al oficio DIF-Ciudad de México/DG/CUT/01230/2019, de fecha 14 de octubre de 2019, mediante el cual solicita se dé respuesta a la solicitud de información la cual fue registrada con los números de folio 0326000078619, respecto a:

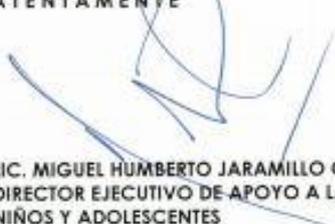
"Solicito que se me informe acerca del estado actual del programa Niñas y Niños Talento, así mismo deseo saber si las actividades de dicho programa siguen siendo impartidas en los diferentes centros del DIF." (sic)

Sirva este medio para informar a Usted que el Programa Niñas y Niños Talento concluyó en el mes de julio del presente año.

Por otra parte, informo que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a los Niñas, Niños y Adolescentes, tiene a su cargo la nueva actividad Aprende y Crea Diferente, la cual tiene como objetivo fomentar el desarrollo integral y adquisición de herramientas en las niñas y niños de 6 a 15 años; a través de actividades extraescolares en el área del arte, la ciencia y el deporte que se encuentren inscritos en escuelas públicas primaria o secundaria de la Ciudad de México, es importante mencionar que esta actividad no proporciona un estímulo económico.

Cabe señalar, que las actividades extraescolares se imparten en los Centros de Desarrollo Comunitario, Centros Familiares y Centro de Bienestar Social y Urbano del DIF Ciudad de México.

ATENTAMENTE


**LIC. MIGUEL HUMBERTO JARAMILLO GUZMÁN
DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES**

635

		DIF CIUDAD DE MÉXICO
HORA: 11:47	21 OCT. 2019	
RECIBE:	Cruel	
COORDINACIÓN DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA		

C.c.c.p. - LIC. ESTHELA DAMIAN PERALTA - Director General del DIF Ciudad de México - direccion.general@dif.cdmx.gob.mx

MHJ/IAVE

San Francisco #1374, 2do Piso, col. Narcoquemécat del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03200, Ciudad de México
Tel. 55 59 19 19 ext. 1001

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Bibliografía.

Aguilar Villanueva, Luis (2014). *La hechura de las políticas, (antologías de política pública) número II*. MAPorra, México.

Antonio Lucas Martín, Pier Paolo Donati (1987). *La política social en el Estado de Bienestar: el desafío de los sistemas complejos* en Reis: Revista española de investigaciones sociológicas, N° 37.

Cardozo Brum, Myriam (2012). *Sistematización de la experiencia de evaluación de EVALUA DF 2008*. Universidad Autónoma Metropolitana y Evalúa DF, México.

Centro Renzulli para el Desarrollo del Talento. Recuperado el 14 de junio de 2019, de: <https://centrorenzulli.es/es/el-modelo-de-los-tres-anillos/>

Cohen, Ernesto y Franco, Rolando (2000). *Evaluación de proyectos sociales*. Siglo veintiuno editores, México.

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (2019). Recuperado el 25 de octubre de 2019, de Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

EVALUA DF (2019). *Evaluación de programas sociales*. Recuperado el 13 de febrero de 2019 de <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/principales-atribuciones/evaluacion-de-programas-sociales>.

Gaceta oficial del Distrito Federal (2007). Información recuperada el 20 de octubre del 2019 de: cgservicios.df.gob.mx › [prontuario](#) › [vigente](#).

Gaceta oficial del Distrito Federal (2010). Recuperado el 18 de junio de 2019, de: <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/3610.htm>

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2011) <http://cgservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/4015.pdf>

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2013). Información recuperada el 17 de febrero del 2019 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo88622.pdf>

Gaceta Oficial del Distrito Federal (2016). Información recuperada el 17 de febrero del 2019 de:

[Sistema de información del Desarrollo Social \(2019\). *Los criterios y lineamientos básicos de la política social*. Disponible en: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/index.php?id=225>](#)

[Sistema de información del Desarrollo Social \(2019\). *Programa general de desarrollo del Ciudad de México*. Disponible en: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/?id=214>](#)

Gertler, P. Martínez, S. Premand, P. Rawlings, L. Vermeersch, C. (2011) *La evaluación de impacto en la práctica*. Recuperado de: http://siteresources.worldbank.org/INTHDOFFICE/Resources/IEP_SPANISH_FINAL_110_628.pdf

Harguindéguy Baptiste, Jean (2015). *Análisis de políticas públicas*. Tecnos, Madrid.

Human Intelligence, Historical Influences Current Controversies Teaching Resources. Recuperado el 15 de junio de 2019, de: <https://www.intelltheory.com/taylor.shtml>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), recuperado de: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/pxweb/inicio.html?rxid=85f6c251-5765-4ec7-9e7d-9a2993a42594&db=Educacion&px=Educacion_06

Nirenberg, Olga; Brawaerman, Josette y Ruiz Violeta (2005). *Programación y evaluación de proyectos sociales (aportes para la racionalidad y la transparencia)*. Paidós, Buenos Aires, Argentina.

Rogers, P. (2014) *La teoría del cambio*. Recuperado de: https://www.unicefirc.org/publications/pdf/Brief%20%20Theory%20of%20Change_ES.pdf

Roth, Andre-Noel (2014) *Políticas Públicas*. Ediciones Aurora, Colombia.

Secretaría de Educación Pública (2006). *Propuesta de intervención: Atención educativa a alumnos y alumnas con aptitudes sobresalientes*. Recuperado el 14 de junio de 2019, de: https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/aptitudes/intervencion/Propuesta_intervencion.pdf

Sergio Fernández Riquelme, Carmen Caravaca Llamas (2011) *La política social. Presupuestos teóricos y horizonte histórico* en Aposta: Revista de ciencias sociales, N°. 50.

Sistema de información del desarrollo social (2019): recuperado de la página <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/?id=80>

Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras 2007-2008 (2008). Recuperado de la página: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/731/principales_cifras_2007_2008.pdf

Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras 2010-2011 (2011). Recuperado de la página: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2010_2011.pdf

Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras 2014-2015 (2015). Recuperado de la página: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_14_15.pdf

Sistema Educativo de los Estados Unidos Mexicanos, Principales cifras 2016-2017 (2018). Recuperado de la página: https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017.pdf

Stein, et. al. (2006) *La política de las políticas públicas, Progreso Económico y social en América Latina*, BID, Harvard University, Planeta, Washington, D.C. capítulo 10.

UNESCO, (2004). *La educación de niños con talento en Iberoamérica*. Recuperado el 17 de junio de 2019, de: http://www.unesco.org/new/es/santiago/resources/single-publication/news/la_educacion_de_ninos_con_talento_en_iberamerica/